



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

- 1 Al ser las cuatro de la tarde con treinta minutos, del día lunes dieciséis de mayo del dos mil
2 veintidós, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, de forma presencial, en la Sala de
3 Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos
4 Municipales.....
- 5 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL**.....
- 6 **Presidenta Municipal:** Marcela Grillo Castillo.....
- 7 **Vicepresidenta Municipal:** Jehimmy Mendoza Díaz.....
- 8 **Regidores Propietarios:** José Bernabé Chavarría Hernández, Laura Arias Castrillo, Katherine
9 Rodríguez Maroto y José Luis Serrano Acosta.....
- 10 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda, (*suple al regidor Astorga Patterson*), Giselle
11 Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Yoseline
12 Juárez Jiménez, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, Olga Picado Villegas.....
- 13 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez
14 Gómez y William Jiménez Hernández.....
- 15 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia
16 Caballero Jiménez y María Teresa Tijerino López.....
- 17 **ADMINISTRATIVOS**.....
- 18 **Alcaldesa Municipal a.i.:** Ing. Emil Fallas Cerdas.....
- 19 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sonia González Núñez.....
- 20 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**.....
- 21 **Regidor Propietario:** Christian Astorga Patterson.....
- 22 **AGENDA**.....
- 23 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
24 agenda, **Artículo III:** Atención al Público **Artículo IV:** Aprobación de Actas, **Artículo V:**
25 Lectura de Correspondencia **Artículo VI:** Informes de Regidores **Artículo VII:** Informes de
26 Síndicos, **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía, **Artículo IX:** , Asuntos de Regidores **Artículo**
27 **X:** Informes de Síndicos, **Artículo XI:** Mociones, **Artículo XII:** Acuerdos, **Artículo XIII:**
28 Propuestas rechazadas, **Artículo XIV:** Cierre de la sesión.....
- 29
- 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1

ARTÍCULO I.

2 **SALUDO Y ORACIÓN**.....

3 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** saluda a todos los presentes y

4 delega la oración en el Señor José Abel Gómez Gómez, Sindico.....

5 **La Señora Laura Arias Castrillo** solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del Señor

6 Porfirio Villarreal Villarreal, ex regidor suplente de este Concejo Municipal.

7 Se procede hacer un minuto de silencio en memoria del Señor Porfirio Villarreal Villarreal.....

8

ARTÍCULO II.

9 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**.....

10 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** procede a realizar la

11 comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de

12 inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

13 Seguidamente, indica que ante la ausencia del Regidor Christian Astorga Patterson, el Regidor

14 Cristian García Miranda funge como regidor propietario.....

15 Por último, la Señora Presidenta Municipal somete a votación la agenda del día.

16 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la agenda del día.....

17

ARTÍCULO III.

18 **ATENCIÓN AL PÚBLICO**.....

19 **JURAMENTACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN**.....

20 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** procede a juramentar a

21 la Señora Elizabeth Camacho Saldaña, cedula 604080396, como miembro de la junta de

22 Educación de la Escuela Darizara, nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria

23 N° 103, celebrada el nueve de mayo del 2022.....

24 De igual manera, juramenta a los integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Rio Bonito,

25 las Señoras: Luisa Ruiz Bejarano, cedula: 602870432; Francis Fabiola Artavia Otero, cedula

26 603790205; Iliana Obregón Bustos, cedula 603200436; y los Señores Harold Gutiérrez

27 Rodríguez, cedula 603500538 y Vidal Palacios Palacios, cedula 602390083.

28 Nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N° 103, del nueve de mayo, 2022.

29 **SE RECIBE A LA LICENCIADA DAISY CASTRO NAVARRO, JEFA CANTONAL DE**

30 **ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta, que nos acompaña la
2 Licenciada Daisy Castro, Jefa Cantonal de Acueductos y Alcantarillados, quien fue citada por
3 este Concejo Municipal, para conocer el abordaje que ha realizado el AYA a los vecinos de
4 Finca Villarreal, dado una solicitud que presento la Señora Leonor Villalta.....

5 **La Licenciada Daisy Castro Navarro** manifiesta, como es de conocimiento de los vecinos del
6 distrito de Paso Canoas, tenemos problemas de capacidad hídrica en el sector de Canoas y
7 calidad de agua. La comunidad de Villarreal, Paso Canoas, está en igual condiciones que el resto
8 de la población con la diferencia de que Villarreal todavía no tiene tubería de agua potable para
9 distribución, eso hace que el acceso al agua no existe porque no podemos aprobar expansiones
10 al sistema. Prácticamente desde el 2016 hacia adelante no se aprobaron más ramales hasta
11 resolver el problema de disponibilidad de agua.....

12 El proyecto que está en construcción y que ha sido presentado al Concejo Municipal, es de
13 construcción de la de planta de tratamiento y obras complementarias: construcción de tanques,
14 construcción de mejoras al tanque de Abrojo, construcción de planta potabilizadora, mejoras en
15 la naciente de Abrojo 1 y 2, y líneas de conducción de nacientes Abrojo a la planta, y línea de
16 conducción de planta a tanque Abrojo y tanque Nelson. Este proyecto viene a resolver el
17 problema de calidad de agua y problema de cantidad de agua, el diseño esta para aumentar el
18 caudal en unos 60 litros aproximadamente.....

19 Lo que tenemos concluido casi para entregar es la construcción del tanque Nelson 2 que son
20 1500 m³ y las mejoras al tanque de Abrojo. La construcción de la planta potabilizadora se inició
21 a finales del año pasado, tiene un avance de 7% aproximadamente, hasta concluir ese proyecto
22 podemos empezar con las disponibilidades de agua en ese sector, se están dando
23 disponibilidades, pero a viviendas unifamiliares, que tengan tubería frente a la propiedad, lo que
24 son construcciones de lotes de más de mil doscientos metros en comercio, o construcción de
25 infraestructura expandir el sistema para dar agua a casas habitacionales no se están aprobando,
26 porque la misma ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) nos limita, que cuando
27 la expansión al sistema va afectar los servicios que ya existen no se pueden realizar.....

28 Esas obras están para finalizar en enero del 2023, sabemos que esta zona es muy lluviosa, puede
29 ser que esa fecha se tenga que alargar porque a esas empresas en ese tipo de construcciones hay
30 que contabilizarle todos los días de lluvia que no pueden construir, pensaría que para más detalle



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 del proyecto sería con los administradores del proyecto BCIE, ya que son los operadores del
2 proyecto, nosotros no tenemos nada que ver con la construcción del proyecto. Entonces para
3 ampliar más sobre el proyecto sería con el BCIE quienes se han presentado al Concejo a explicar
4 el proyecto y están anuentes en volver a venir a presentar avances del proyecto.

5 Estamos contabilizando que desde el puente de Coloradito al tanque Bambito frente a la planta
6 potabilizadora panameña ese tramo esta con restricción, no podemos dar disponibilidad de agua
7 para proyectos habitacionales, para expansiones al sistema, para comercio.....

8 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández,** expresa, que al Concejo vino una
9 ciudadana y solicito apoyo para ir directamente a Acueductos en San José para hacer presión
10 para la disponibilidad de agua, sé que el proyecto de Asentamiento Villarreal nació por nacer, y
11 el INDER es culpable de crear el desarrollo sin tener la luz y el agua, pero había que ayudarles,
12 se logró hacer las calles internas para que l3es instalaran la luz

13 Ellos manifiestan que a otros proyectos se les ha dado disponibilidad de agua, sé que la calidad
14 de agua en Paso Canoas es pésima, el precio que se está dando es de mantenimiento, ellos
15 quieren saber de qué forma se les da la disponibilidad, le plantee al Concejo que se debe respetar
16 el orden jerárquico, primero escucharla como jefa Cantonal de Acueductos y Alcantarillados,
17 para tomar decisiones, desearíamos ayudarlos porque el agua es vida.....

18 El proyecto va para el 2023 – 2024, ellos se preguntan qué va a pasar con ellos en este lapso de
19 tiempo, si vamos a San José que vamos a decir si dependemos del proyecto, no nos vamos a
20 engañar ni a engañarlos a ellos, qué plan b tenemos para ellos, porque, así como esta mínimo el
21 proyecto se lleva dos años más.....

22 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** indica, que la Señora Leonor
23 Villalta Gutiérrez fue quien vino y nos indicó que habían cumplido con una serie de requisitos
24 previos como los planos, las concesiones, ellos habían propuesto a Acueductos y Alcantarillados
25 que se iban a encargar de la compra de la tubería y fue en ese momento cuando recibieron un
26 no rotundo, pero talvez no nos ampliaron un poco cual fue la justificación que en ese momento
27 dio Acueductos y Alcantarillados, nos gustaría conocer esa parte.

28 **La Licenciada Daisy Castro Navarro** expresa, conozco a Doña Leonor Villalta, pero no
29 recuerdo una solicitud de disponibilidad de ella, para hacer infraestructura, compra de tubos,
30 pero para eso, tiene que haber primero capacidad hídrica, vean lo que paso en el Bajillo de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 Abrojo se colocó una tubería por medio de la Municipalidad y no tienen agua, es un recurso
2 público y no podríamos hacer eso, que la gente invierta o que nosotros hagamos una inversión
3 en una tubería que a futuro no le vamos a poder meter agua porque no hay, que es lo primero,
4 resolver el problema de capacidad hídrica, que haya agua suficiente para darle agua a los que ya
5 existen más darle a los que necesitan agua, es nuestra visión, es algo institucional, no es que
6 estemos aplicando algo que solo se aplique acá.

7 Cuando se creó Villarreal no sé cómo adquirieron los terrenos, pero se metieron no habían calles
8 públicas, no tenían concesiones, planos, lo que han venido resolviendo es esa parte
9 administrativa de tener los documentos de la propiedad, que es un requisito a futuro para darles
10 el agua, pero la capacidad hídrica, técnica es otro tema, puede ser que vayan haciendo la gestión
11 de disponibilidad de agua y adquiriendo los requisitos que ocupan legalmente para decir que la
12 propiedad es de ellos, son situaciones diferentes pero que van de la mano.....

13 Un plan b, no existe, tenemos un pozo perforado que de hecho vamos a equipar este año, la
14 producción la medimos en verano (marzo), y con la producción de ese pozo sufragamos el
15 faltante de agua que hay, quedamos debiendo, el consumo en Canoas esta disparado, para nadie
16 es un secreto que al pasar la tarifa fija la gente no se preocupa por el consumo, aun así andamos
17 revisando y notificando para que reduzcan el consumo, para que el agua alcance para todos,
18 pero el consumo se duplico de un 100% a un 200%, tenemos personas que han mantenido el
19 consumo, un caso en Campo Bello que paso a 800 m³ por mes, para que una persona consuma
20 800 m³ por mes es que esta botando el agua en piscinas y todo, hemos notificado y no hemos
21 podido resolver la situación, la normativa dice que deberíamos notificar darle un tiempo para
22 que corrija y si no retirarle el hidrómetro. En ese sector hay pajas, que llamamos pajas jaladas,
23 es decir, alguien tiene el servicio y le pasa agua a otra persona, ese caso lo habíamos revisado
24 con el gerente anterior, eso nos dispara el consumo y perdemos un poco el control, pero dijo que
25 no les hiciéramos nada hasta que buscáramos una solución de disponibilidad de agua, pero si
26 hay que esperar la planta que venga aumentar la capacidad hídrica, no solo en Villarreal, también
27 tenemos la Mariposa, y otros, a quienes tenemos que resolverle el problema.....

28 Los usuarios tienen derecho, pueden ir a la Presidencia Ejecutiva, pero la posición nuestra es
29 institucional, no es de la cantonal, es normado por la ARESEP, el reglamento, y tenemos que
30 aplicarlo, no podemos crecer hasta no resolver ese problema.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 **El Señor Sindico José Abel Gómez** expresa, hay una normativa que dice que no hay
2 disponibilidad de agua en el cantón.....

3 El Licenciado Daisy Castro Navarro, manifiesta, que no, es el tramo que va desde Coloradito al
4 tanque Bambito.....

5 **El Señor Sindico José Abel Gómez** continua con el uso de la palabra, cómo se logró que la
6 Mega aduana tenga disponibilidad de agua, sino hay disponibilidad de agua. Cómo se está
7 haciendo con las construcciones que se están en el distrito de Paso Canoas, que si tienen
8 disponibilidad de agua.....

9 No sé desde cuando están manejando la problemática del agua en el distrito de Canoas, porque
10 hace como tres o cuatro años la comunidad de Veracruz (12 casas no tenían agua), se hizo una
11 gestión ante el IMAS, logramos que donaran los tubos y esta municipalidad firmo un convenio
12 con la Asociación de Desarrollo para hacer los zanjas y enterrar los tubos y hoy esas familias
13 tienen agua.....

14 Está bien, tenemos problemas de agua, pero para unos si y para otros no, ese es el reclamo que
15 hacen los vecinos; la mega aduana no va a ocupar una pajita de agua, cómo ahí sí, y como a los
16 vecinos de escasos recursos se les niega la posibilidad, hay bonos de vivienda pero no hay
17 disponibilidad de agua y los van a perder, de qué manera podemos buscar una solución, porque
18 un bono de vivienda creo que están en diez millones, y no veo bien que lo vayan a perder porque
19 no hay disponibilidad de agua.....

20 **La Licenciada Daisy Castro Navarro** manifiesta, con respecto al proyecto de la aduana, es un
21 proyecto que lo aprueba la Dirección Regional junto con ingeniería de nosotros, se le pidieron
22 mejoras para poder aprobar la disponibilidad de agua, parte de las mejoras que se le pidieron es
23 un rebombeo, conectarlo a la línea de conducción, que no solo beneficiaría a la aduana sino
24 también al resto del distrito, porque van a tener que hacer un rebombeo, habría más capacidad
25 de conducción, lo más que podemos llevar de Abrojo hacia allá, son 42 litros, un rebombeo
26 colocado ahí según el punto de vista técnico, haría que se conduzca más agua hacia el tanque
27 Nelson, a ellos se les va aprobar un servicio por construcción de infraestructura de agua potable,
28 ellos tienen que construir la infraestructura para que luego puedan tener la disponibilidad para
29 el proyecto, he hecho mis consultas como operadores de cómo nos va a beneficiar más que
30 tenemos un sector paralizado, lo que se espera del proyecto es que no solo beneficia a la aduana



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 sino que habrá más cantidad de agua para disponer en los tanques, el rebombeo es una obra que
2 va a tener que construir COMEX y entregarla al AYA, el proyecto anda como en unos cincuenta
3 millones, harán una entrada, hacen una caseta tiene que haber paneles, transformadores, equipo
4 de bombeo, esa fue la mejora que se les pidió para aprobarles y que fueran avanzando con el
5 proyecto.
6 Con respecto a las construcciones, tendría que especificarme cuales, porque estamos aprobando
7 proyectos que tiene tubería frente a la propiedad, para proyectos habitacionales, para proyectos
8 comerciales tiene que ser cierta cantidad de metros para abajo, propiedades de más de 1200m
9 no se están aprobando, no se están aprobando expansión al sistema, proyectos habitacionales y
10 ramales, tiene razón hay bonos de vivienda de por medio, pero no podemos trabajar con eso,
11 sería lo mismo, sería aprobarles un servicio, donde van a tener una casita sin agua.....
12 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** otorga la palabra a la
13 Señora Regidora Katherine Rodríguez, por otro lado, agradecer a doña Daisy Castro, en el
14 artículo de acuerdos vamos a tomar el acuerdo respectivo.....
15 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, cuando la Señora Leonor
16 Villalta vino dijo que tenía diez años de estar haciendo estas gestiones, que la finca era familiar
17 y los que viven ahí son familiares, nos comenta usted que si fueran habitaciones unifamiliares
18 si hay posibilidad, que pasa si al frente de ellos, se establecen unidades unifamiliares, la señora
19 también nos mencionó que tienen dos medidores agrícolas, podría llevar la posibilidad de
20 analizar, pensar de no ponerle agua a todos, sino contribuir, ellos tienen la tubería, ellos
21 manifiestan que han ido cumpliendo con todos los requisitos que les han ido solicitando en el
22 transcurso de estos diez años, incluso ellos tienen comprado gran parte de la tubería, habrá la
23 posibilidad de que así como ellos tienen dos medidores en esas otras condiciones ustedes valoren
24 ponerle uno o dos medidores más en ese sector, talvez en la parte donde ustedes si tienen
25 abonados, podría ser algo que se puede analizar con la parte técnica, no ponerle a todos, pero
26 ayudarles a paliar la necesidad de agua que definitivamente hace que Corredores no tenga la
27 posibilidad de desarrollarse, entonces es algo que podría analizarse como un plan b que no va a
28 solucionar la situación, pero que va ayudar sobre todo en los lugares donde hay gente vulnerable,
29 es algo que se puede analizar, aquí hay una comisión que la Señora Presidenta recién formulo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 sobre recurso hídrico, talvez no le vamos a solucionar, la comprendemos perfectamente, pero
2 somos representantes de las personas que vienen a manifestarse.

3 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta, sería enviar
4 el caso específico de Doña Leonor Villalta quien refería que ellos tenían tubería frente a calle,
5 habría que analizar el caso en particular.....

6 **La Licenciada Daisy Castro Navarro** manifiesta, creo que la información esta distorsionada,
7 si hubiera tubería frente a las casas ya se les hubiera puesto, no frente al barrio que es otra cosa,
8 medidores agrícolas no existen, lo que existe son pajas jaladas, se le da la prevista a Bernabé
9 por ejemplo y Bernabé cobra un monto por debajo y le da agua a Marcela, no es permitido, sin
10 embargo lo hemos tolerado por la misma situación, pero no podemos crear falsas expectativas,
11 estoy anuente a contestar la nota y pasarles toda la información.....

12 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** agradece a la Licenciada
13 Castro Navarro por acompañarnos y darnos un poco más de información para tomar una
14 decisión más oportuna, vamos a trabajarlo con la Comisión de Recurso Hídrico, en el artículo
15 de acuerdos tomaremos una decisión para ver que tratamiento le damos a esta solicitud.....

16 **SE RECIBE AL SEÑOR ISMAEL GÓMEZ GÓMEZ, VECINO DE LA CARTONERA...**

17 **El Señor Ismael Gómez Gómez** saluda y manifiesta, soy el presidente de la ASADA de La
18 Cartonera, pero tenemos un problema, tenemos muchos años de estar peleando por un terreno
19 que es de la Municipalidad, cuidamos los mantos acuíferos para toda la comunidad, tenemos
20 casi cien abonados en la Cartonera y muchísima agua, son pozos de noventa metros, y el agua
21 está a nueve metros del suelo, imagínense la capacidad de agua que tienen esos mantos
22 acuíferos, ¿qué falta?, queremos cercar, vino AYA de San José, vinieron cuatro ingenieros de
23 aguas negras para ver donde estamos echando las aguas negras, como se están tratando las aguas
24 negras, somos siete ASADAS en el país que tratamos las aguas negras, se están tratando con
25 químicos especiales, en reunión con Palma Tica si existe plano, pero esta gente no quiere que
26 invirtamos plata del gobierno en otra laguna de oxidación, sino hacer otra planta de tratamiento,
27 pero no tenemos tierra para hacer la planta de tratamiento, la Compañía nos dejó todo lo que
28 tiene que ver con agua para el AYA, al ICE se le hicieron todos los traspasos, pero a nosotros
29 no nos han hecho ni el traspaso de los tanques de agua.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

- 1 Hay una nota y quiero preguntar si fue que se equivocaron, 14 de enero del 2021, y un acuerdo
2 en una sesión ordinaria del siete de febrero, acuerdo Nro. 19, sesión Nro. 66, y el ingeniero
3 responde el catorce de enero, debe ser una falla, porque de acuerdo al acuerdo del Concejo, iban
4 a solicitarle a la Señora Alcaldesa que hiciera un croquis, para ver la posibilidad de segregar la
5 plaza de Fútbol por los mantos acuíferos, compramos postes y alambre para cercar, entonces,
6 queremos cercar proteger la propiedad y los mantos acuíferos.....
7 A nombre de la ASADA les pido por favor que nos den una fecha.
8 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** darle la bienvenida a
9 don Ismael Gómez, y felicitarlo por el trabajo que realizan en pro de la comunidad.....
10 Uno de los temas es sobre la posición que tienen respecto al inmueble y el otro es sobre el caso
11 de Shirley Herrera.....
12 **El Señor Ismael Gómez Gómez** manifiesta que sí.....
13 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa interina** indica, respecto al caso de Shirley Herrera
14 es un caso que maneja el Concejo Municipal.....
15 Con respecto al espacio que había solicitado don Ismael Gómez para que se manejara un
16 convenio, me imagino que el documento al que hace referencia es del Ingeniero, estábamos
17 analizando el caso, el ingeniero tienen el análisis del terreno, lo que queda pendiente es el
18 convenio y que se dé la aceptación del espacio que el ingeniero está proporcionando, dentro de
19 la propiedad en la parte externa que da hacia la calle pública ruta nacional, en algún momento
20 se presentó la construcción de un espacio para realizar teletrabajo, después de la separación de
21 terreno creo que podríamos montar bien el convenio.....
22 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta, talvez se
23 pueden trabajar los términos de aceptación de manera conjunta con algún representante de la
24 ASADA.....
25 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa interina** indica, siempre se trabaja con Don Ismael
26 Gómez, podríamos agendar para este jueves a las diez de la mañana, que usted se reúna con el
27 ingeniero, que verifique los espacios, queden en acuerdo y se pasen al abogado para que haga
28 el convenio.....
29 **SE RECIBE AL SEÑOR ULISES VARGAS BUSTAMANTE, VECINO DE GOLFITO...**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 **El Señor Ulises Vargas Bustamante** indica, que es soy el vicepresidente del Hogar de
2 Ancianos de Golfito.
3 El Hogar de Ancianos de Golfito, tiene una quebrada a un costado, el mar de frente y a un
4 costado, tenemos un predio que usamos como parqueo, cuando el parqueo de JUDESUR se llena
5 y nos ayuda mucho, mas ahora con el rebajo de los presupuestos a raíz de la pandemia.....
6 Este invierno viene con fuerza, y tenemos el predio en malas condiciones, la idea es que ustedes
7 estudien y analicen el caso y nos ayuden con unas vagonetadas de material porque el invierno
8 viene fuerte, le hemos echado material, pero es un material muy malo y cuando vienen un
9 aguacero se lo lleva, por lo tanto, ocupamos echar un material fuerte, hemos pedido en la
10 Municipalidad de Golfito y no nos han dado, por eso vengo ante ustedes para ver en que nos
11 pueden ayudar.....
12 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** agradece al Señor Ulises
13 Vargas por venir de tan largo a exponernos el tema.....
14 Como Concejo Municipal y de conformidad con el artículo 3 del Código Municipal solo se
15 pueden invertir recursos en el cantón respectivo, no tenemos jurisdicción y competencia más
16 allá de los límites territoriales que abarca el cantón de Corredores, no obstante esta situación
17 propia del cantón de Golfito tendrían que exponérsela al Concejo Municipal de Golfito para que
18 ellos valoren si mediante un convenio entre municipalidades podrían buscar algún tema de
19 colaboración o ayuda, el mismo artículo tres abre esa oportunidad, pero tendría que nacer desde
20 el cantón o al gobierno local que usted representa.....
21 **El Señor Ulises Vargas Bustamante** indica, conozco el sistema, estoy cansado de estar ahí,
22 cuando llego al Concejo Municipal de Golfito más bien me dan café porque me quedo dos, tres,
23 cuatro horas, pero eso es lo que me recetan un café y un quequito, en algún momento fui alcalde
24 de Golfito y conozco más o menos el sistema, pero me gusta lo que menciona la Señora sobre
25 el convenio, cuando se dio lo del huracán Juana hicimos un acuerdo entre Corredores y Golfito
26 para arreglar el camino a Zancudo, se hizo muy bien, por lo tanto, la señora tiene razón.
27 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, la Señora Presidenta ha sido muy
28 clara, tenemos un Código Municipal que nos delimita. Conozco a don Ulises Vargas desde hace
29 muchísimos años y es un tema donde mantengo una posición mucha sensibilidad, quería
30 solicitar si me autorizan a manera personal conversar con personeros de la Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

- 1 Golfito para tender un puente entre ellos y Don Ulises Vargas, y si fuera necesario que nos
2 soliciten la realización de un convenio. Don Ulises Vargas cuántas vagonetas de material
3 necesitan.....
- 4 **El Señor Ulises Vargas Bustamante** indica, puede ser unas 25 vagonetadas.....
- 5 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, señora Presidenta si me lo
6 permiten a manera personal tener un acercamiento, talvez podría ayudar un poquito.....
- 7 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta, en eso no
8 habría ningún problema, también habría que ver la parte de administración, saber la posibilidad
9 o no, porque no podemos crear una expectativa sin saber la realidad.....
- 10 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina** manifiesta, la situación con este tipo de
11 material que usted solicita, de alguna manera se podría trabajar más fácil si fuera dentro del
12 cantón, pero como el material que usted solicita es para aplicar en otro cantón, a pesar de que la
13 labor que se va a realizar con este material es muy importante nosotros debemos trabajar en
14 mejorar las áreas de nuestro cantón, es difícil pero a nivel administrativo sería una erogación
15 bastante grande de recursos, porque con equipo o maquinaria de la ley 8114 de ninguna manera
16 se podría intervenir en una propiedad privada, para que también lo tomen en cuenta cuando
17 hagan la solicitud a la municipalidad de Golfito debe hacerse un proceso a través de un convenio
18 para poder obtener esos materiales.
- 19 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta, esta causa es muy linda; en
20 FEDEMSUR estamos trabajando en un reglamento, a efecto de que a futuro podamos prestar
21 maquinaria, material y otros, tenemos que esperar el visto bueno de quien corresponde, para que
22 entre los seis cantones haya ese intercambio tanto de maquinaria como de materiales, en eso
23 estamos trabajando, porque aquí la administración está atada de manos, aunque se quiera, y la
24 Contraloría General de la República no perdona.....
- 25 **El Señor Ulises Vargas Bustamante** indica, muy bien lo del reglamento, ahora no es una
26 propiedad privada, es una propiedad del Estado, recibe recursos del Estado.....
- 27 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** expresa, solicita a Don Ulises Vargas el número
28 de teléfono, ya que tiene amistades con los que va a conseguirle un par de vagonetas de arena,
29 que le corresponden a su cantón, sé que ellos no me van a decir que no.
- 30 ¿Qué clase de material es el que necesitan?.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

- 1 **El Señor Ulises Vargas Bustamante** indica, que debe ser un material fuerte.....
- 2 **SE RECIBE AL SEÑOR MARIO UMAÑA UREÑA, VECINO DE CIUDADELA EL**
- 3 **TRIUNFO**.....
- 4 **El Señor Mario Umaña Ureña** manifiesta, vivo en la Ciudadela El Triunfo, todo lo que han
- 5 hecho ha sido todo un éxito, pero cuando se sube a la escuela El Triunfo pasa un río por la calle,
- 6 se lleva las piedras pequeñas y quedan las grandes, cuando los niños y adultos mayores van
- 7 subiendo se caen, todo esto es porque hay un señor Salvadoreño del puente a la entrada el
- 8 Triunfo en la esquina tiene un taller, hay dos alcantarillas pero no quiere que pase el agua,
- 9 entonces esa agua viene y se mete en la calle, he estado cuidando y rellenando, por eso solicite
- 10 que llegaran a ver lo que estaba sucediendo, él tiene un taller que levanta cualquier carro, se
- 11 gana cualquier plata, le dije que porque no ayudaba y respondió que es Salvadoreño y en San
- 12 Salvador le corresponde a la Municipalidad hacerlo, no paga ningún impuesto, se está haciendo
- 13 rico, nos maltrata, a personas así hay que investigarlas, está haciendo lo que le da la gana, él es
- 14 el culpable de que esa calle se convierta en el río que es, y mi calle también pero con otros
- 15 vecinos la rellenamos, sería bueno hablarle al señor con todo el respeto, talvez se pueden dar
- 16 una vueltita, el señor cree que todo es como él dice, pero le está haciendo un daño a los niños y
- 17 adultos mayores que suben la cuesta.....
- 18 **La señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta que la señora Alcaldesa
- 19 interina está tomando nota, para solicitar una inspección de la zona, también comunicarle que
- 20 existe una programación del camino de Darizara para el segundo semestre.....
- 21 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina** le manifiesta a Don Mario Umaña que ya
- 22 tomo nota sobre la exposición, vamos hacerle una visita, tengo bien claro de donde está
- 23 hablando, de igual manera, hoy se hizo un análisis de la programación de caminos, estamos para
- 24 el segundo semestre para hacer trabajos en su comunidad, apenas enviemos la información a la
- 25 administración se hará la respectiva inspección.....
- 26 **El Señor Mario Umaña Ureña** manifiesta que habían quedado en hacer un puente en la parte
- 27 de atrás de la escuela, pero no lo pudieron hacer, pero se había ofrecido una baranda para el
- 28 puente, y no se ha hecho y es muy importante para que los niños no se caigan.....
- 29 **SE RECIBE A LA SEÑORA MARÍA LUISA ELIZONDO GARITA, VECINA DE**
- 30 **BARRIO EL CARMEN DE ABROJO**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 **La Señora María Luisa Elizondo Garita** manifiesta, que son vendedores ambulantes y vienen
2 a solicitar ayuda porque somos adultos y tenemos que ver por nuestros seres queridos y hacerle
3 frente a las deudas, estábamos muy bien durante veinticinco años que hemos trabajado en ventas
4 de pasteles, frescos, helados por el lado de afuera del Hospital, pero nos sacaron de ahí,
5 primeramente el Ministerio de Salud nos dijo que nos hiciéramos por lado de afuera del techo,
6 que nos iban ayudar, que no nos iban a dar persecución, acatamos las ordenes y cuando llegamos
7 nos sacaron, que nos iban a meter una multa de cuatrocientos mil colones, y que hasta la Guardia
8 nos pueden mandar, solicitamos por favor que nos ayuden, no podemos pensar en cosas grandes,
9 sino pasar el día a día, comer y pagar nuestras deudas, no queremos ayudas del IMAS, no
10 queremos ser una carga más para el gobierno, creo que no es justo, si nos pueden dejar ganarnos
11 el alimento diario, queremos que tomen un acuerdo y nos ayuden.....

12 **La señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta, consultando a la Señora
13 Alcaldesa sobre la situación, comenta que en consultas realizadas a los inspectores si se han
14 presentado una seria de denuncias respecto a ventas ambulantes, como Concejo estamos
15 imposibilitados legalmente para otorgar patentes bajo esta modalidad, hay una ley que se aprobó
16 hace poco en la Asamblea Legislativa, que se llama Ley de Comercio al aire libre, que permite
17 dar patentes ambulantes o ambulatorias, pero bajo una serie de requisitos que deben
18 reglamentarse, y tendría que ver si el tipo de modalidad que están operando podría encajar en
19 esa ley, porque tengo entendido que tiene que ser a comercios adyacentes, que las personas se
20 puedan establecer en aceras, plazas, pero tiene que haber un comercio de por medio, como
21 funcionarios públicos queremos hacer muchas cosas, pero la ley en si no nos lo permite, en este
22 momento como Concejo Municipal no podríamos tomar un acuerdo en contra de la Ley,
23 tendríamos que esperar a ver si dentro del reglamento que se pidió a la administración municipal
24 en el plazo de dos meses, para ver si dentro de esa modalidad de patentes ambulantes que se van
25 a establecer ustedes podrían o no entrar bajo ese tipo de modalidad.....

26 **La Señora María Luisa Elizondo Garita** manifiesta, mientras sale que nos den un chance de
27 poder seguir, para poder comer y pagar las deudas, que no nos manden a esos muchachos porque
28 no le estamos haciendo daño a nadie.....

29 **La señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta, que es un tema de mera
30 tolerancia, pero como Concejo no podríamos tomar el acuerdo, ya la administración está



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

- 1 tomando nota, para conversar con los inspectores que han estado visitándolos para conocer un
2 poco más del tema y que ella pueda emitir las recomendaciones al personal.....
- 3 **La Señora María Luisa Elizondo Garita** manifiesta, durante 25 años, hemos trabajado, Don
4 Carlos dijo vamos ayudarlas porque sabemos que es una necesidad, don Carlos nos ayudó en su
5 momento, hablen con ellos que no nos den persecución.....
- 6 **La señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta, habría que conocer la
7 razón, porque desconocemos el tema, hasta el momento en que nos expone la temática, no
8 conocemos, ni siquiera la señora Alcaldesa interina, quien tendría que reunirse con el personal
9 de inspección para saber la razón del porque los inspectores están visitándolos, si es que hay
10 denuncias o que esta pasando.....
- 11 Vamos a solicitar a la Administración que revise el caso para que hable con el personal de
12 inspecciones y nos informe la próxima semana que pudo indagar sobre la situación.....
- 13 **La Señora María Luisa Elizondo Garita** indica, les agradecemos que nos ayuden.....
- 14 **La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta, le diría a la Señora Alcaldesa
15 interina que se trate de dar un tiempo de tolerancia como dice la señora mientras vemos que va
16 a pasar con esta ley, como acomodar a estas personas, conozco a la muchacha y al muchacho se
17 la necesidad que tienen, si van a buscar trabajo no hay, que se hable con los inspectores mientras
18 llega esta ley para ver que se puede hacer.....
- 19 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa interina** expresa, la situación es muy difícil,
20 comprendo todos los puntos, pero no todos los casos dependen de la administración, no depende
21 de la administración que haya denuncias, que otras instituciones nos visiten, y recuerden que
22 nosotros tenemos que aplicar la ley, entonces no es tan fácil, aunque quisiéramos apoyar a los
23 vecinos de nuestro cantón desde cualquier punto de vista, que la administración algunas veces
24 debe tomar decisiones difíciles, sabemos que cuando hay quejas o denuncias hay que actuar,
25 hay situaciones que se salen de las manos y hay situaciones que dependen de otras instituciones
26 no solamente de la Municipalidad.
- 27 **La Señora María Luisa Elizondo Garita** indica, el Ministerio de Salud nos dijo que saliéramos
28 del techo y que nos fuéramos debajo del palito que no nos daban persecución, pero llega la
29 municipalidad a darnos persecución.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa interina** manifiesta, por cierta información que
2 tenemos, no solo las otras instituciones han actuado, sino también otro tipo de situaciones que
3 se han dado para que la municipalidad tenga que ir a visitarlos, por esa razón, les explico que
4 no depende de las acciones directas de la administración, no es una situación de querer visitarlos
5 y que se tengan que retirar del lugar, mañana solicitare un informe para trasladarlo al Concejo
6 para que tengan conocimiento de la situación real, y comunicarle a ustedes.
7 **SE RECIBE AL SEÑOR JUAN R. MONGE MARENCO, MIEMBRO DE LA JUNTA**
8 **ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO LA CUESTA.**
9 **El Señor Juan R. Monge Marengo** manifiesta, en nombre del Colegio de Corredores agradezco
10 por el voto de los festejos de la Confraternidad Tico – Panameña.
11 En el acuerdo hay una cláusula que dice que la Municipalidad no se meterá en nada, quiero
12 decirles que si no contamos con el apoyo de ustedes ante Aviación Civil no habrán festejos de
13 la Confraternidad porque a donde los vamos a meter, sería Juan Ramón Monge Marengo y el
14 equipo de la Junta irresponsables en sacar a remate cuando no tenemos el permiso de Aviación
15 Civil, la única que puede solicitar ese trámite es la Municipalidad ante Aviación Civil y cederla
16 a nosotros. Lo solicito en nombre de los estudiantes, con el fin de crear las aulas de materno
17 infantil.....
18 También quería saber si el Concejo tiene la facultad de alquilar maquinaria porque hay que
19 nivelar el terreno que esta altísimo. La ultima fiesta dejo una ganancia como de cuatro millones
20 a la Asociación, el ICE se deja seis millones, la Cruz Roja cuatro millones, a la seguridad privada
21 son ¢26.000 por mes, a la Guardia Civil hay que darle cena, almuerzo y desayuno, son millones
22 los que se van. Se venden los juegos mecánicos con los churros y las parrillas en ocho millones,
23 el mega bar en siete millones para que den seis millones, el piso tierra se vende a dos millones
24 para que den un millón, vamos a meter una cocina china que cueste cuatro millones, sumen eso,
25 los emprendedores que no pagan más de \$500 por espacio de 20 metros, casi no queda nada,
26 pero les juro que lo vamos hacer, porque hicimos una actividad con Juanca Galindo y nos dejó
27 millón y resto, COOPEAGROPAL nos prestó las instalaciones, y está en la cuenta del MEP, no
28 podemos tocar un cinco de lo que vayan a pagar para pagar esas cosas, ocupamos que alguien
29 nos presente porque van a la cuenta de la Junta en el BCR, BNC y el tesorero es el Contador
30 Orlando Murillo, quien nos dijo no pueden tocar un cinco, pero no puedo darles el número de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 cuanta hasta que tengamos el permiso de Aviación Civil, si no tendríamos que agradecerles
2 mucho y no habrán fiestas. Vengo a pedirles que me ayuden con ese trámite.....

3 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, recibimos una nota por
4 escrito sobre ese mismo tema, pero si me gustaría explicarle porque talvez leyó el acta, pero no
5 sabe el contenido de fondo del porque se dio la discusión, también dejar claro que este Concejo
6 Municipal no está en contra de la realización de los eventos, lo que tenemos que es ajustarse a
7 la ley 4286, ley Festejos Populares, que establece que se nombra una comisión siempre y cuando
8 los festejos corren por riesgo y a nombre de la Municipalidad, cuando es propiamente la
9 Municipalidad quien organiza ese tipo de actividades, incluso se solicitó un criterio al Asesor
10 legal del Concejo, el cual lo realizo, y hubo una ampliación con base al reglamento de esta ley,
11 este criterio es enfático al decir que si nosotros otorgamos el permiso con base a la ley 4286,
12 estamos asumiendo como si los festejos son realizados a cuenta y nombre de la Municipalidad,
13 entonces buscamos la manera para otorgarles el permiso con base en el artículo 2 del reglamento,
14 pero se hace la aclaración que no es la municipalidad la que está organizando los festejos, eso
15 no quiere decir que no se apoya.

16 El tema de Aviación Civil se indicó, ya que ustedes son los ejecutores del evento que hagan la
17 solicitud tomando el acuerdo que tomo el Concejo que hay autorización de realizarlo con base
18 en el artículo 2 del reglamento y si se requiriera un voto de apoyo a las actividades podríamos
19 hacerlo, lo que no podemos es asumir la responsabilidad de solicitar que nos presten un predio
20 a nombre de la Municipalidad como si la municipalidad estuviera realizando la actividad, no sé
21 si han hecho el intento de solicitarlo a nombre de la Junta con el respaldo del acuerdo que tomo
22 el Concejo y si requieren de un voto de apoyo se elaboraría de esta forma. Porque no he
23 escuchado que Aviación Civil diga que tiene que ser propiamente la Municipalidad, no sé dónde
24 lo indicaron, igual le estoy preguntado a la Señora Emil Fallas, si puede revisar como se ha
25 otorgado los años anteriores, si Aviación Civil se lo otorgo a la Municipalidad y se elaboró algún
26 convenio directamente con la Asociación de Desarrollo y la junta, se establecieron los acuerdos
27 bajos los cuales se iba a otorgar el convenio, si se exoneraba a la municipalidad, es un tema de
28 responsabilidad compartida, desde el momento en que la Municipalidad solicite ese terreno tiene
29 una responsabilidad compartida por todos los hechos o eventos que sucedan eventualmente en



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

- 1 ese lugar, aquí queremos buscar la solución más sana y que sea de común acuerdo para todos,
2 no vamos a tomar un acuerdo en este momento porque tendríamos que analizar los documentos.
- 3 **El Señor Juan R. Monge Marengo** manifiesta, quiero que me indiquen por medio de la
4 Secretaria como redacto la nota para enviarla.
- 5 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, aparte del Concejo le
6 ayudaría con eso, me comprometo en ese apartado, para ver que nos responde Aviación Civil,
7 si existe la posibilidad de que sea la Junta quien lo solicite, no le veo ningún problema, pero
8 habría que ver si ellos indican que debe haber un respaldo de la Municipalidad, si así lo solicita
9 Aviación Civil tendríamos que apoyarlos o buscar la medida alterna.
- 10 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández**, manifiesta, hacer las actividades de las
11 Fiestas Tico – Panameñas no es fácil, es una tradición que tenemos en el cantón. Ese terreno fue
12 dado en arrendamiento a la Junta de Educación de la Escuela, y por lo tanto, no se pedía permiso
13 a Aviación Civil, después se descubrió que eso tenía un plano y título de propiedad, por lo tanto,
14 no se le dio más a la escuela, la escuela está solicitando que se le dé el predio, hace dos años
15 esta Municipalidad solicito el permiso, y Aviación Civil se lo dio, sería una nota de respaldo
16 para que se dé el permiso a nombre de la Junta, esto debe ser pronto.
- 17 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, también hay que
18 preguntarle a Doña Emil Fallas, Alcaldesa a.i., como está el tema de la maquinaria para poder
19 intervenir o no el terreno.....
- 20 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández**, manifiesta, es algo que se tiene que
21 analizar a lo interno, para ver que procede.....
- 22 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal** manifiesta, vamos a solicitar a
23 Doña Emi Fallas, Alcaldesa interina investigar si a nivel de la administración se hizo algún
24 convenio y que doña Sonia González, Secretaria, nos pueda conseguir las actas y los acuerdos
25 y las notas de Aviación Civil para la próxima semana.
- 26 **SE RECIBE AL LICENCIADO CARLOS OVIEDO ÁVILA, ENCARGADO DE**
27 **PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN.**
- 28 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila**, presenta la modificación interna #07-2022, para análisis
29 y aprobación, tuvimos que modificar algunos recursos debido a algunas situaciones que se han
30 presentado, hemos tenido algún atraso con el presupuesto extraordinario 01-2022, hemos tenido



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 que afrontar algunos cobros que afecta presupuestariamente la planificación, y afecta los
2 movimientos que se tienen que hacer para realizar los pagos al personal, como los pagos
3 pendientes y los pagos que debe asumir la Municipalidad.

4 **En Administración:** Se rebaja del rubro de Retribución por años de servicio de Administración
5 para dar contenido a los siguientes rubros: **1-** Pago de servicios profesionales al ICAP por
6 consultorías ambientales, en la gestión para la construcción del Gimnasio Municipal de
7 Corredores, estos fondos se encuentran incluidos en el extraordinario No 01, sin embargo dado
8 a que este no ha sido aprobado por la Contraloría General de la República y el proveedor nos
9 está solicitando el cobro con urgencia, se incluyen en la modificación para que una vez que se
10 encuentren aprobados en el extraordinario, sean pasados mediante modificación presupuestaria
11 a retribución por años de servicio de Administración a fin de reponer los fondos. **2-** Sueldos para
12 cargos fijos con el fin de extender un mes más el contrato de los interinos que se encontraban
13 nombrados hasta Abril, los cuales son: Grace Villarreal Ramírez-Asistente de Presupuesto,
14 Judith Méndez-Asistente de Recursos Humanos, Cindy Zamora Pérez-Supervisora de
15 informática, Ericka Castillo Concepción-Asistente de Proveeduría, Laura Rivera Rojas-
16 Recepcionista, Verónica López-Encargada de Archivo, Cristel Le Maitre-Plataformista, Andrés
17 López-Inspector, Albán Muñoz-Encargado de CI, con sus respectivas cargas sociales. **3-**
18 Servicios especiales con el fin de extender un mes más el contrato de los funcionarios por
19 servicios especiales, los cuales son: Noylin Gutiérrez-Oficinista gestión de cobros, Idannia
20 Castillo-Oficinista Gestión de cobros, Silvia Villalobos-Abogada de plataforma, Miller Chaves-
21 Mensajero Municipal, Johel Montenegro-Plataformista, Yoryanella Medrano-Salud
22 ocupacional, con sus respectivas cargas sociales. **4-** Seguros de RT, con el fin de hacer frente a
23 las obligaciones en el arreglo de pago convenido por el INS, por el atraso en el pago de pólizas
24 de riesgo de trabajo de periodos 2021 y liquidación del 2019-2020-2021. **5-** Prestaciones legales:
25 - En reposición de un saldo pendiente de las devoluciones a JUDESUR, debido a que se hizo
26 mal el cálculo en la modificación anterior. - Servicios Jurídicos: para reforzar la partida para el
27 pago de servicios jurídicos del abogado que asesora al Concejo Municipal, quedando con
28 presupuesto hasta Julio 2022. - Otros servicios de gestión y apoyo: Para la contratación de
29 servicios de asesoría del ICAP a la Alcaldía Municipal.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 Tengo dos listas, una con diez funcionarios y otra con veinte que no se cubrieron en el
2 presupuesto ordinario, en el presupuesto extraordinario 01, que está en la Controlaría General
3 de la República reforzamos los salarios por uno o dos meses, pero debido a que el presupuesto
4 se va atrasar, tenemos que proveer un mes más de salarios a treinta funcionarios, 20 de
5 administración y 10 en el área de servicios. Estamos reforzando con veintitrés millones, esto
6 abarca un contrato por servicios profesionales del ICAP que iba en el presupuesto
7 extraordinario, pero a raíz de que se ha atrasado desde noviembre el pago a dicho proveedor
8 del ICAP, entonces estamos incluyéndolo en esta modificación, además toda esta estructura los
9 cinco millones en sueldos para cargos fijos, los dos millones novecientos en servicios especiales
10 y las cargas sociales, estamos agregando en seguros ocho millones y resto para afrontar una
11 deuda en seguros que tiene la municipalidad.

12 **En el cuadro de Aseo de Vías:** 1- Se rebaja de sueldos para cargos fijos, contemplados en el
13 salario del funcionario Lidier, quien falleció, para utilizar los recursos en la contratación de 3
14 jornales por un plazo de 3 meses, quedando nombramos hasta Junio 2022. 2- Se rebaja de los
15 rubros detallados con el fin de reforzar las necesidades en combustibles y lubricantes para
16 mejorar el servicio.

17 **En mantenimiento de parques:** Se rebaja de los rubros detallados con el fin de reforzar las
18 necesidades en combustibles y lubricantes para mejorar el servicio.

19 **Recolección de Basura:** Se rebaja del rubro de otros servicios básicos, el cual tenía contenido
20 para la gestión del pago de traslado de recolección de basura con el cierre técnico del vertedero
21 para dar contenido a: Jornales: Para la mantener a 2 peones de higiene por un periodo de 6
22 meses, quedando nombrados hasta Octubre del 2022, con sus respectivas cargas sociales.
23 Seguros RT: Con el fin de gestionar el pago del arreglo de pago con el INS, por la morosidad
24 en el pago de las pólizas de RT, del año 2021 y liquidación de los años 2019-2020-2021.

25 **Servicios sociales y complementarios:** Se rebaja del rubro de otros servicios de gestión y
26 apoyo, establecidos para el pago de la atención de CECUDI con el fin de reforzar: Seguros RT:
27 Con el fin de gestionar el pago del arreglo de pago con el INS, por la morosidad en el pago de
28 las pólizas de RT, del año 2021 y liquidación de los años 2019-2020-2021. Sueldos para cargos
29 fijos para interinos en caminos y calles por un mes, quedando con presupuesto hasta Junio del
30 2022: Roberth Herrera y Rodolfo Rodríguez Arce. Jornales para el Vertedero Municipal por un



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 mes, quedando con presupuesto hasta Junio del 2022: Luis Diego Herrera Porras. Servicios especiales para el Mercado Municipal por un mes quedando con presupuesto hasta Junio del 2022: Gerson Gutiérrez, Nelson Ureña, Ronald Daniel Sánchez, Keylor Muñoz. Servicios Especiales para Mantenimiento de edificio, por un mes quedando con presupuesto hasta Junio 2022: Jhon Ortega Otárola, Jazmín Concepción, Karina Castrillo.

Mantenimiento de edificios: Servicios especiales: Con el fin de reforzar el rubro debido a que no tenía saldo para la planilla del 30-04-2022. Según indica la funcionaria de Recursos Humanos este sería el monto pendiente.

Desarrollo Urbano: Se rebaja de transportes dentro del país, para servicios profesionales para el pago de la medición de un lote por información posesoria de la Plaza de Veracruz. Según oficio MC-DCBI-0172. Se rebaja de retribución por años de servicios para reforzar los rubros: Servicios especiales con todas sus obligaciones de ley para el nombramiento por 1 mes más, quedando hasta Mayo del 2022, los funcionarios: Esteban Sandí Leitón-Jefatura de Valoración y Catastro, Henry Quirós-Asistente de Catastro, Yeudy Rugama-Inspector de catastro, Hardy Serrano-Inspector.

Niñez y Adolescencia: Se refuerza el rubro de actividades de capacitación para ser ejecutados en el Programa Cantones Amigos de la Infancia en el marco de la Política de Niñez y Adolescencia del Cantón de Corredores, bajo solicitud por correo de la funcionaria. Refuerzo que solicita la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte.

1-Se rebaja de la cuenta del proyecto #02 RECOLECCIÓN DE BASURA ,de los rubros Otros servicios básicos, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de otros equipos, otros productos químicos, materiales y productos de plástico, otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, maquinaria y equipo para la producción y sumas sin asignación presupuestaria, Meta P 2-02, para reforzar las siguientes cuentas: Jornales, tiempo extraordinario, decimotercer mes, contribución patronal C.C.S.S 9,59%, contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%, contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%, aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%, aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral 1.5%, seguro de riesgos 5,26%, productos farmacéuticos y medicinales, meta P 2-02, lo anterior porque el servicio de recolección está trabajando con cuatro jornales por estar utilizando vagoneta y no recolector como es debido, esto porque el recolector SM5212



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 se encuentra en mal estado, además se refuerza el tiempo extraordinario con el fin de poder
2 terminar día a día las rutas establecidas, las cuales no se culminan con la jornada ordinaria.

3 1- Se rebaja de la cuentas del proyecto #16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA, de
4 los rubros Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, otros productos
5 químicos y conexos, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y
6 asfálticos, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de telecomunicaciones, otros
7 materiales y productos de uso en la construcción, repuestos y accesorios, útiles y materiales de
8 limpieza, equipo y mobiliario de oficina, sumas sin asignación presupuestaria, Meta P 2-10, para
9 reforzar las siguientes cuentas: Jornales, retribución por años servidos, decimotercer mes,
10 contribución patronal C.C.S.S 9,59%, contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%, contribución
11 patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%, aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones
12 complementarias 3%, aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral 1.5%, seguro de riesgos
13 5,26%, combustibles y lubricantes, maquinaria, equipo y mobiliario diverso, meta P 2-10, lo
14 anterior porque en el servicio de depósito y tratamiento de basura está trabajando el jornal como
15 encargado del vertedero, el refuerzo a la cuenta de combustibles y lubricantes es por trabajos
16 realizados en el Depósito y Tratamiento de Basura los días 22, 23, 27, 28, 29 y 30 de Diciembre
17 del 2021 con recursos de combustible de la Unidad Técnica esto por motivo que Administración
18 no contaba con los recursos para cubrir las actividades de trabajo que se tenían que realizar y en
19 acatamiento a la orden sanitaria MS-DRRSBRU-ARSC-OS-122-2021, por esta razón se
20 requiere reintegrar ₡1.585.850 Colones en el rubro, no obstante, en esta modificación se
21 propone aumentar ₡1.085.850 Colones, quedando pendiente ₡500.000 Colones y se refuerza
22 maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de una motoguadaña para el Vertedero.

23 **Cuadro de la Unidad técnica de Gestión Vial.**

24 1- Se rebaja de la cuenta de vías de comunicación terrestre del Proyecto #07 CONSTRUCCION
25 DE ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN, para reforzar la cuenta de Seguros riegos, del
26 proyecto #01 Unidad Técnica Meta P 3-1. 2-Se rebaja de las cuentas de materiales y productos
27 minerales y asfálticos, se rebaja de la cuenta de Repuestos y accesorios del Proyecto #02
28 Mantenimiento Rutinario Meta P 3-2, para reforzar la cuenta de Seguros riegos, del proyecto
29 #01 Unidad Técnica Meta P 3-1. 3-Se rebaja de las cuentas de materiales y productos minerales
30 y asfálticos, se rebaja de la cuenta de otros materiales y productos de uso de la construcción del



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 Proyecto #08 CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CANTÓN Meta P 3-6, para reforzar la
2 cuenta de Seguros riegos del proyecto #01 Unidad Técnica Meta P 3-1. 4-Se rebaja de la cuenta
3 de otros materiales y productos de uso de la construcción del Proyecto #08 CONSTRUCCION
4 DE ACERAS EN EL CANTÓN Meta P 3-6, para reforzar la cuenta de Seguros riegos del
5 proyecto #01 Unidad Técnica Meta P 3-1.
6 El total de esta modificación suma ¢159.538.336.33.
7 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa interina** manifiesta, esta modificación es bastante
8 extensa, pero es muy corta en la asignación de recursos, son pocos rubros, en la parte de
9 administración estamos cancelando una deuda con el ICAP, que teníamos de noviembre del año
10 anterior, salarios que van de administración, aseo de vías, recolección, parques, reciclaje, calles
11 y caminos, mercado, vertedero, mantenimiento de equipo, seguridad, catastro y bienes
12 inmuebles, para reforzar un mes más la gente temporal, porque aún tenemos en análisis el primer
13 extraordinario, y un pequeño monto de servicios profesionales para reforzar el rubro del
14 abogado del concejo, un poco de combustible y el RT de años anteriores.
15 En la Unidad Técnica la modificación va por combustible, la RT (pólizas de riesgo de trabajo)
16 de años anteriores y un apartado para contrato de una persona para apoyo en procesos de
17 compras por dos meses creo.
18 Vamos al tema donde se está solicitando una modificación por más recursos que es la parte de
19 RT, luego una notificación sobre el atraso que tenemos en las pólizas RT, son las pólizas que nos
20 cubren a nosotros, es 2019, 2020, 2021 pendientes de pago, por eso estamos haciendo esta
21 modificación sobre algunos rubros de la administración y de la Unidad Técnica, la deuda total
22 también incluye el 2022, es de ¢232.301.207, lo que estoy recomendando a través de esta
23 modificación es pagar el rubro que está en cobro judicial que son ciento tres millones de colones,
24 por eso estamos haciendo esta modificación. La Unidad Técnica cuenta con más recursos, está
25 haciendo la modificación de la totalidad de TR, nosotros solo estamos haciendo la modificación
26 que tenemos ahorita en Cobro Judicial, esto para que quede claro, porque después voy a venir
27 con un monto de administración que será parte de esto, no será un monto nuevo.
28 Se hizo una conciliación con el INS, se revisó nuestro sistema para verificar que hubiera algún
29 pago no reportado y las revisiones de los profesionales encargados de los departamentos
30 arrojaron que la deuda es real, por esa razón se hizo esta modificación.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, que dicha que Doña Emil Fallas,
2 hablo antes, porque una de las mayores dudas fue los seguros RT, me pregunto, qué paso durante
3 estos años que no se pagó algo tan importante, los riesgos de trabajo no es solamente que se
4 deban, pero aquí hay bandos medios que tienen que estar pendientes de que esas pólizas se estén
5 cancelando, no es posible que los compañeros trabajadores de la municipalidad anden haciendo
6 sus funciones sin estar canceladas las pólizas de Riesgo de Trabajo, sin querer meterme en la
7 parte administrativa, pero si tiene que llamarnos la atención, porque una de las cosas que quería
8 saber era cuantos millones eran, doscientos treinta y dos millones es bastante, ahora se van a
9 pagar ciento tres millones que se pudieron haber invertido en otras acciones municipales, aquí
10 siento, oh la gente no está apuntada a trabajar correctamente o han dejado pasar situaciones
11 importantísimas, porque no pagar los riesgos de trabajo, es un problema enorme, no es
12 solamente una cuestión económica, es una cuestión moral, ética, entonces, que lastima que fue
13 porque vino un cobro judicial, porque no debió haber sido así, debido haber sido que los mandos
14 medios estén advirtiendo de la situación que se está dando, esto realmente es asombroso, porque
15 aquí cuantos han estado expuestos a un accidente.
16 También vi algo que decía prestaciones legales saldo devoluciones a JUDESUR, eso es correcto.
17 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila**, manifiesta, que sí, hace poco se hizo una devolución a
18 JUDESUR, y se tomó una plata de prestaciones legales, lo que estamos haciendo es devolviendo
19 los ochenta y nueve mil colones que se tomaron, porque urgía pagar.....
20 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez** expresa, todos tenemos que acudir a ayudas a otras
21 instituciones, pero le hago un llamado al Concejo a que pensemos en nuestra relación real con
22 el ICAP, no tengo nada contra el ICAP, es una institución muy solvente moralmente, pero siento
23 que en algunos aspectos se está convirtiendo como en un órgano paralelo, tiene que ver con
24 consultorías del ambiente, con el asesor externo y otros servicios a la alcaldía, no será que
25 estamos siendo demasiado dependientes del ICAP, será eso lo que están haciendo todos los
26 Concejos, no sé, eso queda como una expectativas.
27 Por último, hay dos plazas que se le debe ir buscando recursos, como la plaza de la encargada
28 del archivo, porque la persona encargada del archivo debe estar nombrada por ley, por quinta
29 vez vuelvo a insistir en la persona encargada de Salud Ocupacional, me preocupa cuanto van
30 ellos acumulando tiempos de servicios y de pronto si vamos a tener una situación especial desde



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 el punto de vista de contratación con esas dos personas que están a cargo de las oficinas, que al
2 final son muy importantes.

3 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina** manifiesta, con respecto al ICAP le
4 comento que en este momento no hay ningún servicio profesional que nos esté dando el ICAP
5 a nosotros, existió en su momento servicios profesionales del ICAP no solo para darnos el
6 servicio de asesoría legal sino también ambiental, eléctrica y mecánica, estos servicios fueron
7 muy temporales, no hay ningún ligamen, ni ninguna contratación de larga duración, estos
8 profesionales se utilizaron para poder realizar la gestiones previas de hacer la planificación del
9 proyecto del gimnasio que se estaba manejando con el ICODER, eso tiene una duración
10 determinada, era para desarrollar planos y permisos respectivos para que nos dieran la
11 aprobación de los recursos en su momento y ya está dado con respecto al ICAP.

12 Respecto a las plazas que indica, claro se está trabajando en eso, por eso les hice la presentación
13 de todas las variaciones y las revisiones que hizo la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se
14 le presento a ustedes, a los sindicatos y a todas las jefaturas donde estamos plasmando todos los
15 puestos con sus respectivas funciones y al ser aprobados por ustedes, la semana pasada lo aprobó
16 la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la idea es que sea incorporado al presupuesto
17 ordinario 2023 y pueda iniciarse un proceso bien pensado y analizado de plazas de
18 contrataciones definitivas, porque digo esto, porque no es aprobar un nuevo organigrama y
19 nuevas plazas e incluirlas, hay que hacer un análisis general financiero y de necesidades de
20 nuestra institución, hay puestos muy necesarios y fundamentales como archivo y la plaza de
21 Salud Ocupacional ahorita no está funcionando no la tenemos, es una necesidad real, espero que
22 la terminemos de contratar y quede lista este año, y así paulatinamente conforme se aprueben
23 las cosas se ira incluyendo a la gente dentro de las plazas, todo depende de los recursos.

24 Sobre las pólizas RT, por supuesto hay que determinar mucho del porque no se hicieron los
25 procesos cuando correspondía, es de análisis y no se puede dejar pasar, después de que se hagan
26 todos los análisis e informes respectivos, si traerles un informe final de lo sucedido.

27 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta, sin entrar a
28 señalar, se da y se visualiza un incumplimiento de funciones no se de quien, eso tendrá que
29 determinarlo la Administración Municipal, pero creo que si es importante investigar para
30 conocer quienes fueron esas dependencias o funcionarios que no cumplieron con sus funciones,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 dado que hoy tenemos que pagar esa suma tan onerosa, cuando son recursos que eventualmente
2 se podrían ocupar para obras y proyectos en el cantón, creo muy importante, cuando el patrono
3 no paga al INS la póliza de RT, se hacen notificaciones de nota de deuda, saber a quién se le
4 notificaron e hizo caso omiso, porque yo como funcionario aunque no me corresponda la ley es
5 muy clara y dice que debo trasladárselo a la dependencia correspondiente, el artículo 232 del
6 código de trabajo establece la obligatoriedad al INS de atender al trabajador que se presente a
7 solicitar la atención medica por un riesgo de trabajo, indistintamente si la póliza este pagada o
8 no, los gastos se le sumaran a la deuda que tenga acumulada el patrono, talvez que Doña Emil
9 Fallas en un mes nos pueda informar quienes fueron los funcionarios e instarla a que se tomen
10 las medidas administrativas que correspondan, porque no podemos ser omisos, porque tenemos
11 un deslinde de funciones, pero también tenemos la responsabilidad como control político de
12 conocer y que se tomen las medidas del órgano competente.

13 Los compañeros que estén de acuerdo en que la Administración Municipal presente un informe
14 y de las acciones que se estarán tomando, se sirvan levantar la mano. Sometida a votación es
15 aprobado en firme. **Ver acuerdos.**

16 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández**, manifiesta, aquí hay funcionarios que se
17 les paga bien, es la municipalidad que mejor paga a nivel nacional, pero a nadie le importa, el
18 pago de cincuenta millones de Douglas Mata y ahora la póliza, con la nueva estructura
19 administrativa no queremos estar como acosadores, pero algo está pasando y no hay
20 responsables, pero estamos hablando de millones cada día, como Concejo no podemos
21 coadministrar, pero que sientan que estamos viendo que está pasando con la administración,
22 veo el trabajo que se está haciendo, están los sindicatos, lo tienen todo, pero donde está la
23 responsabilidad del funcionario, en cualquier empresa privada si no cumple se va, en un empresa
24 pública parte sin novedad, no es acosarlos pero algo está pasando, simplemente no hay
25 responsabilidad, avalo cien por ciento para que la señora Alcaldesa nos diga que paso.

26 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** indica, este tema lo vimos en la Junta Vial
27 cuando tuvimos que apartar los recursos para pagar semejante falta, porque todos sabemos que
28 las personas que están en puestos importante por algo están, son licenciados, tienen maestrías,
29 no pueden darse situaciones como estas, en Junta Vial tomamos un acuerdo y ustedes deberían
30 hacer lo mismo, porque es el respaldo que tendrán mañana, en una municipalidad como esta en



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 puestos ejecutivos donde la gente gana un buen billete, deben dar cuentas de la sana
2 administración, esto es para que vayan a fondo y se den cuenta que está pasando, porque esto es
3 una gran cantidad de millones que se nos ha ido por la borda por descuido y eso no le
4 corresponde a los que estamos aquí, para eso hay personas en puestos sumamente importantes
5 en esta municipalidad que tienen que dar cuentas de los millones que aquí se invierten, y no
6 puede darse esto, con la necesidad que tenemos y saber que se nos van los recursos de esa forma
7 molesta, pero le diría a la compañera Emil Fallas que tiene todas las herramientas, y la
8 posibilidad, no hay que andar con contemplaciones, deben haber responsables, alguien debió
9 haber mandado notificaciones y alguien no hizo el trabajo que debía hacer, debe quedar un
10 precedente, el Cantón merece que seamos la parte política, ese control, pero de un buen
11 funcionamiento, Emil Fallas desearte éxitos, el triunfo del municipio es de todos y las fallas
12 también nos cae a todos, sé que Emil Fallas hará una buena labor.

13 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** expresa, felicitar a Doña Emil Fallas, Alcaldesa
14 interina, por la transparencia, y por traer a colación el tema de RT, de antemano algo se sabía
15 de lo que estaba sucediendo, como Concejo Municipal y como Municipalidad se trabaja con
16 recursos públicos y la transparencia debe ser el norte de este Concejo y de esta Municipalidad,
17 felicito a la Señora Alcaldesa en el sentido de que se debe buscar a las personas responsables,
18 porque no puede ser que este municipio en este último mes ha pagado doscientos noventa y dos
19 millones de colones en procesos que pudieron haberse gastado con la mitad de los recursos, pero
20 como dicen los compañeros nada pasa, pasan las cosas y nada pasa, son dineros públicos y como
21 son públicos no hay responsabilidad, creo que por control político y por la lealtad y fidelidad
22 que le debemos al cantón, la parte administrativa debe dar un informe a este Concejo de que
23 fue lo que paso, al igual que el caso de Douglas Mata.

24 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta, es el sentir de todo el
25 Concejo.

26 **El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** manifiesta, en virtud de la transparencia que debo tener,
27 indicarles que de los doscientos tres millones que tenemos en deuda de los seguros, ciento tres
28 millones están en cobro judicial, la semana pasada la Municipalidad pago sesenta y siete
29 millones de colones, en esta modificación van treinta y cinco millones que va a pagar la
30 administración para cumplir con los ciento tres millones de cobro judicial, quedan un restante



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 ciento veintinueve millones que ya la Unidad Técnica está presupuestando en esta modificación,
2 el resto va a tener que afrontarlo la administración en el próximo presupuesto extraordinario #2,
3 la administración queda con una deuda de ochenta y nueve millones de colones por presupuestar
4 para abarcar el total de la deuda, entonces estoy hablando en estos términos para que les quede
5 claro. No sé si la administración va a pedir un plazo al INS para pagar los ciento veintinueve
6 millones en tramos, no sé cómo lo van hacer, pero esa es la situación actual, de parte de
7 presupuesto quiero decirles que los dineros del RT se han presupuestado todos esos años, y lo
8 puedo comprobar en base en los presupuestos presentados, el hecho que algunos compañero no
9 hayan asumido su rol, recuerdo en dos o tres ocasiones le solicite cuentas a los responsables de
10 la construcción del edificio porque los millones que habían en seguros del edificio estaban para
11 la RT y no se pagaron RT se usaron para otras cosas, por eso tenemos esa deuda, también hay
12 un factor, cuando el INS hace una liquidación a final de año del RT, la accidentalidad que ha
13 habido en el año suma y los compañeros que tenían que pasarme ese dato para presupuestar esa
14 diferencia no fue suministrado a presupuesto, hay fallas, que solo por una investigación se
15 pueden determinar, porque no es posible que pasen estas cosas.

16 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, es demasiado serio esta situación, se
17 viene reiterando esta situación, es la segunda o tercera situación de este tipo de cobros, si bien
18 es cierto no administramos para eso está la administración, creo que es una falta muy grave que
19 un funcionario deje pasar una situación de estas, y me parece que lo más pertinente y responsable
20 que podemos hacer es solicitar a la administración que se haga un investigación para determinar
21 las causas de esta situación y los responsables, y que procede según corresponda según la ley,
22 porque como Concejo Municipal tenemos la responsabilidad de hacer este tipo de
23 modificaciones presupuestarias, y si por algún error votamos algo seríamos los responsables
24 ante la Contraloría de una situación que netamente es de la Administración, de un trabajador
25 que dejo de hacer su trabajo y ahora tenemos que responder y ser responsables tanto con la
26 administración como los vecinos de nuestro cantón y el INS, el caso es demasiado serio asumir
27 responsabilidades de este tipo cuando la situación es netamente particular de uno o varios
28 funcionarios.

29 **La señora Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta, felicitar a Doña Emil Fallas, Alcaldesa
30 Interina por traer el tema a la mesa; por otro lado, como representantes del Concejo Municipal,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 de los distritos, y las comunidades debemos exigir saber qué fue lo que paso, no es posible que
2 ahora tengamos que pagar, porque ahora nos van a acribillar, y no es justo, debemos tomar un
3 acuerdo para que nos pongan aquí con nombres y apellidos las penosas que no cumplieron con
4 su trabajo, porque ese era el trabajo y la función de cada una de esas personas de pagar y velar
5 por su trabajo y no lo están haciendo

6 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** manifiesta, felicitar a Doña Emil
7 Fallas, porque no es fácil asumir una administración en esos términos y está haciendo un gran
8 trabajo, felicitarla y a seguir adelante con lo que nos espera y contando con el apoyo del Concejo
9 Municipal. Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar la modificación interna #07-2022,
10 que se sirvan la levantar su mano. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y como
11 definitivamente aprobado se aprueba la modificación interna #07-2022. **Ver acuerdos**.....

ARTÍCULO IV.

12 **APROBACIÓN DE ACTAS:**.....

13 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal,** procede a someter a votación la
14 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 103, celebrada el 09 de mayo del 2022, misma
15 que es aprobada sin objeciones.

16 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, seguimos con la situación de
17 los nombres de los regidores, hay que retomarlo, que las actas sean uniformes.

18 En la página #12 y #13 donde se analizó la nota del Ministerio de Educación sobre construcción
19 del nuevo liceo para Ciudad Neily, solicite una copia de la misma, como no quedo en el acta se
20 rompe el principio de poder solicitarla.

21 En la página #14, renglón #13 y #24 se analizó el oficio DVG-PZV-201-2022, de fecha 21 de
22 abril del año 2022 y oficio DG-988-05-2022-lgs, de fecha 6 de mayo del año 2022, de la
23 Dirección General de Migración y Extranjería, se habló de darle un seguimiento al acuerdo Nro.
24 10 de la sesión ordinaria Nro. 98, pero en el acta quedo que se toma nota y se da por enterado.

25 Se acogen las observaciones de la Regidora Rodríguez Maroto y se procede a corregir el acta.

26 Con las observaciones realizadas, se procede a someter a votación el acta Nro. 103.....

27 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°103.....

ARTÍCULO V.

28 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 **Se recibe nota sin número de oficio, fecha 16 de mayo del año 2022, emitida por el**
2 **Licenciado Ricardo Fúnez Rojas, Director y el Señor Juan Ramón Marengo, Presidente**
3 **Junta Administrativa, del Colegio Nocturno de La Cuesta, agradece la valiosa colaboración**
4 al otorgar los permisos, para la organización y administración de las fiestas Tico-Panameñas, a
5 celebrarse del 8 al 18 de setiembre del año 2022. También solicitan al Concejo Municipal,
6 interceda ante aviación civil, para que se les conceda los permisos, para poder utilizar el campo
7 ferial, de lo contrario no se podrán realizar dichas actividades comprometiéndose a dejar el
8 espacio utilizado en óptimas condiciones. Ver capítulo de atención al público.

9 **Se recibe oficio JVC-005-2022, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa**
10 **interina y Presidente de la Junta Vial Cantonal de Corredores, transcribe acuerdo de Junta**
11 Vial, tomado en sesión extraordinaria N°004-2022, de fecha 11 de mayo del año 2022. **Acuerdo**
12 **definitivamente aprobado. Acuerdo N°1:** Aprobación de modificación interna N°007-2022
13 del presupuesto en ejecución de los recursos provenientes de la Ley N°9329. Se adjunta
14 Propuesta de Modificación Presupuestaria N°07. **Acuerdo N°02:** Solicitar a la Administración
15 el motivo por el cual, no se pagó las pólizas de riesgo de trabajo al INS de los años 2019, 2020
16 y 2021. Desglose según correo electrónico con fecha 10 de mayo del año 2022, del Licdo.
17 William Pérez Quirós, enviado a UTGV y Alcaldesa Municipal interina, copia a: Planificación
18 y Presupuesto, Contabilidad, Secretaría de la Alcaldía Municipal, en la cual hace solicitud de
19 modificación Presupuestaria de la Unidad Técnica Vial: El INS gestiona ante nuestra institución
20 el respectivo cobro sobre póliza de riesgo del trabajador, correspondiente a los años 2019, 2020
21 y 2021, por un asunto de seguimiento interno, se realizaron la solicitud interna de pago, pero
22 no se efectuó el control de aseguramiento del pago real, no nos percatamos que algunas planillas
23 se fueron atrasando, hoy a la fecha debemos al año 2022 primer semestre la suma total de
24 243.301.207,00 (doscientos cuarenta y tres millones, trecientos un mil, doscientos siete colones
25 netos). De este monto se debe realizar el pago de inmediato según detalle, que de acuerdo con
26 el INS está en la instancia correspondiente para ejecutar el cobro judicial, distribuido de la
27 siguiente manera: Administración debe 71.183.300,00 y la Unidad Técnica debe 31.816.700,00
28 corresponde a deuda de atención inmediata 103.000.000,00 (ciento tres millones de colones
29 netos). Es importante recalcar, que en virtud de que el cobro se encuentra en causas judiciales,
30 el plazo máximo para realizar la cancelación es el mes de mayo del año 2022. Queda un saludo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 al Descubierto por un monto de 129.301.207,00, que corresponde a la Administración un monto
2 de 89.360.064,16 y corresponde a la Unidad Técnica Vial un monto de 39.941.142,84. Por estos
3 129.301.207,00 se debe hacer una propuesta de pago, que en estos momentos está en revisión
4 por parte del INS. El monto para modificación corresponde al cobro judicial 31.816.700,
5 corresponde de los 129 millones 39.941.142,84 modificación de UTV 71.757.842,84. Para
6 realizar el pago correspondiente al pendiente de la Unidad Técnica Vial, debe realizarse una
7 modificación presupuestaria por el monto de 71.757.842,84, monto que dejaría cubierto hasta
8 el año 2022, en espera de la liquidación por parte del INS en el mes de diciembre del año 2022.
9 **Ver acuerdos.....**

10 **Se recibe oficio MC-AL-0269-2022, de fecha 16 de mayo del año 2022, formulado por la**
11 **Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa interina de la Municipalidad de Corredores,**
12 presenta copia de la Política Institucional de Control Interno y Marco Orientador del Sistema
13 Específico de Valoración del Riesgo de la Municipalidad de Corredores, con el fin de que sea
14 conocido y aprobado. Para efecto de exponer ésta política institucional y para evacuar cualquier
15 consulta se solicita una sesión extraordinaria.

16 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que se reciba a los funcionarios municipales en
17 la sesión extraordinaria que se había programado para el día 26 de mayo. **Ver acuerdos.**

18 **Se recibe oficio MC-AL-0242-2022, de fecha 6 de mayo del año 2022, emitido por la**
19 **Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa a.i. de la Municipalidad de Corredores,** adjunta
20 para conocimiento e información, documentación presentada por el Departamento de
21 Presupuesto Municipal, sobre la ejecución del primer trimestre del año 2022, que contiene:
22 Balance de comprobación detallado al 31 de marzo del año 2022, Informe de Tesorería al 31 de
23 marzo del año 2022, Informe de Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondiente
24 al primer trimestre del año 2022.

25 **Se acuerda que dicho informe se envié a los regidores municipales, para su conocimiento.**

26 **Se recibe oficio LAF-EI-003-2022, suscrito por la Licenciada Amanda Cordero Sánchez,**
27 **Directora, el Licenciado Henry Granados Gamboa, Sociólogo y el Licenciado Esteban**
28 **Quirós Bolaños,** solicitan apoyo con la donación de 10 liras, 5 cajas de redoblantes y 5 tenores,
29 que son requeridos para la banda escolar, esto debido a que se han inscrito 31 estudiantes en el
30 grupo de lira y 35 en la banda de tambores. La Escuela cuenta con instrumentos, pero no les



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 alcanza para todos los estudiantes y muchos por su situación económica no pueden adquirirlos
2 por su cuenta. Este grupo es muy importante para la institución, ya que hay varios estudiantes
3 que nunca han participado en un grupo y este año, se atrevieron a hacerlo, además; nos ha
4 servido para disminuir los problemas de convivencia y ansiedad generados por la pandemia y el
5 cambio de clases presenciales. Adjunta los contactos en nota.

6 **El Concejo Municipal** deja pendiente esta nota, para la próxima sesión municipal, a efecto de
7 que la Alcaldía revise si es viable esta solicitud.

8 **Se recibe oficio JD-AC-058-22, con fecha 20 de abril del año 2022, suscrito por el**
9 **Licenciado Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo, del Instituto de**
10 **Fomento y Asesoría Municipal**, transcribe acuerdo segundo, capítulo dos de la sesión ordinaria
11 11-22, celebrada por la Junta Directiva, del 7 de abril del año 2022. Comunica que nueva fecha
12 de convocatoria a Asamblea es el día jueves 16 de junio de 2022, a las 08:00 horas en primera
13 convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria en las instalaciones del Centro de
14 Convenciones de Costa Rica, ubicado en Autopista General Cañas, Ruta 1 Barreal, Ulloa,
15 Heredia: <https://waze.com/ul/hd1u0v042k>. Informa que el punto único de agenda será: La elección
16 de los tres miembros representantes de las municipales que integrarán la Junta Directiva del
17 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para el período 2022-2026. Notificar a todos los
18 Concejos Municipales del país que el nombramiento de las dos personas representantes debe
19 hacerse exclusivamente por la VÍA DE ACUERDO MUNICIPAL. Dicho acuerdo deberá incluir
20 los nombres y apellidos completos, números de cédula de identidad precisos, números
21 telefónicos, dirección de residencia y de correo electrónico de las dos personas designadas. SIN
22 EXCEPCIÓN no se recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y que no sean
23 designados por acuerdo del Concejo Municipal.

24 Se acuerda que este oficio se retome el próximo lunes, para un mejor análisis del mismo.....

25 **Se recibe oficio SC-0342-2022, de fecha 13 de mayo del año 2022, de la Máster Dinorah**
26 **Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres**, transcribe Moción aprobada
27 en sesión ordinaria N°106 celebrada el 10 de mayo del año 2022, artículo II, Inciso 2) acuerdo
28 N°2509, se conoció y aprobó la siguiente moción: “...una disculpa pública a toda la ciudadanía
29 costarricense y en especial al pueblo limonense.” CONSIDERANDO: La cantautora
30 puertorriqueña Encarnita García De Jesús también conocida como Kany García, hizo durante



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 su concierto el sábado 7 de mayo del 2022 en Parque Viva, una afirmación y en su vestuario se
2 vio plasmada la frase “En Limón nos matan y nos violan”. Como orgullosos limonenses y
3 miembros de la Fracción PLN del Concejo Municipal de Siquirres y sus representantes de la
4 Alcaldía Municipal, repudiamos y rechazamos rotundamente las acciones de esta artista
5 extranjera. No es posible que una vez más se quiera vender a nuestra provincia como un lugar
6 peligroso, en donde matan y violan a las mujeres, por favor basta de tanta discriminación, de
7 tantas etiquetas que no ayudan en nada y más aún basta de apoyar este tipo de acciones y hacerlas
8 ver como algo mínimo que no hace daño o no afecta a nadie.

9 **POR TANTO:** Ante esta situación, nosotros como Regidores del Concejo Municipal de
10 Siquirres, tomamos el siguiente acuerdo: **PRIMERO:** Otorgar un voto protesta contra las
11 propalaciones de la artista Kany Gracia, exigiendo de ella: una disculpa pública a toda la
12 ciudadanía costarricense y en especial al pueblo Limonense. **SEGUNDO:** En caso que la artista
13 niegue el derecho a los costarricenses de recibir una disculpa pública como la solicitada, sea
14 declarada no grata por todos los Concejos Municipales de los Cantones de la Provincia de
15 Limón. **TERCERO:** Solicitar un acuerdo, a todos los Concejos Municipales de la Provincia de
16 Limón en los términos establecidos en este acuerdo, como sustento del respeto que merece
17 nuestra Provincia. **CUARTO:** Trasladar a todos los Concejos Municipales e Intendencias
18 Municipales de Distrito de todo el país, solicitando un voto de apoyo al presente acuerdo, y de
19 rechazo a las palabras de la señora García en su concierto, así como a los Diputados y Diputadas
20 de la República, al Instituto Nacional de la Mujer, procurando con este pronunciamiento generar
21 conciencia a las autoridades locales y gubernamentales de que la mujer se debe tratar con respeto
22 y dignidad no solo en Limón sino también en Costa Rica y el mundo entero. **QUINTO:** Enviar
23 ese acuerdo a la Cancillería de la República de Costa Rica de forma tal que se le envíe a la artista
24 para su comunicación. **SEXTO:** Trasladar este acuerdo a la empresa Move Concerts, solicitando
25 por parte de ellos y la artista la disculpa pública referida.

26 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** somete a votación la moción,
27 misma que es aprobada por cinco votos de los regidores Marcela Grillo, Jehimmy Mendoza,
28 Katherine Rodríguez, José Luis Serrano y Cristian García. **Ver acuerdos.**

29 Dos votos en contra de los regidores (as) La regidora Laura Arias Castillo y el Regidor Bernabé
30 Chavarría Hernández.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 Se recibe nota sin número de oficio, de fecha 12 de mayo del año 2022, de la Señora Daniela
2 Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, enviada al señor Jong Kwan
3 Kim Jin, Alcalde de la Municipalidad de Quepos, transcribe acuerdo 13, de la sesión ordinaria
4 N°106 del 12 de mayo del 2022, que indica literalmente lo siguiente: Declarar de interés
5 Cantonal el “Proyecto de Arrecifes Educación por Mar y Tierra, Una Apertura al Mundo”. 01.2.
6 Solicitar a la Alcaldía Municipal presente una modificación presupuestaria para que se asigne
7 un rubro presupuestario a la a la Unidad de Desarrollo Ambiental para apoyo a esas iniciativas.
8 01.3. Hacer de conocimiento el Proyecto de Arrecifes Educación por Mar y Tierra, Una Apertura
9 al Mundo, a los Gobiernos Locales para un voto de apoyo. Se acuerda lo anterior por unanimidad
10 (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite
11 de comisión. Se aprueba (cinco votos). Acuerdo dispensado de trámite de comisión. Acuerdo
12 definitivamente aprobado.
13 Por unanimidad, se acuerda brindar voto de apoyo al acuerdo Nro. 13, tomado por el Concejo
14 Municipal de Tarrazú, en la sesión ordinaria N°106. **Ver acuerdos.**
15 Se recibe oficio SCMT-265-2022, de fecha 12 de mayo del año 2022, de la Señora Daniela
16 Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, acuerdo 14 de la sesión
17 ordinaria N°106 del 12 de mayo del año 2022, que dice literalmente: “ACUERDO #5:
18 PRIMERO: Instar a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y Comisión de la Mujer de la
19 Municipalidad de San Rafael de Heredia la aplicación y ejecución de las acciones presentes en
20 la ley aprobada. SEGUNDO: Declarar el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Rafael
21 de Heredia, espacio libre de Violencia Política. TERCERO: Trasladar el acuerdo a los Concejos
22 municipales del país. Se solicita dar firmeza a este acuerdo Se somete a votación la dispensa de
23 trámite de comisión: Siete Regidores presentes, siete votos afirmativos. DEFINITIVAMENTE
24 APROBADO.
25 El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.
26 Se recibe oficio 333-2022, del 11 de mayo del año 2022, suscrito por el Licenciado Roberto
27 Josué Meléndez Brenes, Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana, transcribe acuerdo
28 N°07, sesión ordinaria N°100, del 29 de marzo del año 2022, de los dictámenes de comisión de
29 Asuntos Jurídicos, mediante moción en relación a visas humanitarias. Acuerdo N°07: Se
30 aprueba por unanimidad y en firme: primero: se aprueba el dictamen N° 27 de la comisión de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 asuntos jurídicos; segundo: se acoge la moción del señor Gonzalo Rojas, Regidor suplente, en
2 sentido de que se envíe una excitativa al gobierno de costa rica, para que el país de visas
3 humanitarias a las personas nacionales de Ucrania, así como de otros países que tengan
4 conflictos armados y problemas políticos; asimismo. Instar a las demás municipalidades a
5 apoyar la iniciativa; tercero: notifíquese este acuerdo a la Presidencia de la República, al
6 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Dirección General de Migración y Extranjería,
7 al señor Regidor Gonzalo Rojas Rojas y a las demás; municipalidades del país. Acuerdo
8 definitivamente aprobado.

9 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, somete a votación esta moción,
10 es aprobada con 6 votos afirmativos y un voto en contra de la Regidora Laura Arias. Ver
11 acuerdos.

12 **Se recibe correo electrónico, de fecha 10 de mayo del año 2022, de la señora Sirlene Angulo**
13 **Hernández, Secretaria, Dirección Órgano de Normalización Técnica (ONT), Ministerio de**
14 **Hacienda enviado al Alcaldes (as) del país**, con instrucciones superiores, adjunta el Informe
15 de Rendición de Cuentas, obedeciendo a la responsabilidad sobre la gestión realizada por ONT,
16 según lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley N°7509 Ley Impuesto sobre Bienes
17 Inmuebles, así como al artículo 12 de la Ley General de Control Interno. Lo anterior para
18 información.

19 El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.

20 **Se recibe correo electrónico, de fecha 12 de mayo del año 2022, de la Secretaria de la**
21 **Alcaldía Municipal de Corredores**, para efectos de cumplir con el acuerdo enviado mediante
22 el oficio MC-SCM-143-2022, presenta adenda del convenio que se encuentra vigente con la
23 Asociación de Desarrollo de Río Nuevo, para que el mismo sea avalado y autorizado su firma.
24 En este correo, se encuentra lo expuesto por el asesor legal de esta municipalidad, con relación
25 a este tema.

26 Continuando con el correo, el Abogado Municipal Eddie Camacho Madrigal, indica estimada
27 Ingeniera: Revisada la solicitud de la ADI Río Nuevo resulta importante reconocer la
28 importancia del proyecto del gimnasio multiuso, y la disposición de DINADECO al respecto.
29 Por su parte, del informe técnico número MC-PDU-OFI-0038-2022 del 5 de mayo de 2022,
30 rendido por el Área de Planificación y Desarrollo Urbano, se desprende que la Asociación ha



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 cumplido a cabalidad con sus obligaciones de administración, por lo que resultaría procedente
2 la ampliación del plazo a través de una adenda. –No procede la prórroga en vista de que el
3 convenio de se encuentra vigente y restan aún dos años para su vencimiento-. De igual manera
4 habrá que considerarse que por las condiciones mismas de esta clase de proyectos si hubiera
5 intención municipal de recuperar anticipadamente las áreas administradas, -por razones de puro
6 interés público-, cabría responsabilidad en cuanto al coste del proyecto, toda vez que la
7 ampliación del plazo contempla su vida útil, en aprovechamiento de la Comunidad.
8 Así, se adjunta proyecto de adenda con tal de que se adicione lo pertinente y se procure ante el
9 Concejo el respectivo acuerdo.
10 Se acuerda enviar esta adenda y el convenio vigente a los Señores Regidores para su análisis y
11 se retoma el tema el próximo lunes.....
12 **Se recibe correo electrónico, de fecha 16 de mayo del 2022, enviado por la señora Laura**
13 **Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal,** de acuerdo al artículo 17 del Código
14 Municipal, esta Alcaldía les informa que todo acto administrativo que incluya firma de: órdenes
15 de compra, adjudicaciones hasta el 1% del presupuesto ordinario, resoluciones administrativas,
16 modificaciones unilaterales, contratos adicionales, nóminas de pago, autorizaciones de pagos,
17 traslado de fondos entre cuentas y cualquier otro acto similar, deben ser autorizados por el titular
18 de la Alcaldía o por quien ocupe el cargo según el artículo 89 y siguientes de la Ley General de
19 Administración Pública.....
20 Como parte de las actividades de control, indicadas en las normas de Control Interno para el
21 sector público, en los actos administrativos donde se firman: nóminas de pago, autorizaciones
22 de pagos, traslados de fondos entre cuentas, ordenes de compras por actividades ordinarias
23 (servicios, comisiones, INS, combustible) y caja chica, estos documentos serán autorizados de
24 forma mancomunada, por la Alcaldía y la Dirección Financiera.....
25 Cindy favor realizar las modificaciones correspondientes en los documentos de firmas.....
26 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....
27 **Se recibe copia de oficio MLU-SM-306-22-2022/2024, de fecha 13 de mayo del año 2022,**
28 **de la Señora Vivian María Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal de la**
29 **Municipalidad de La Unión, Cartago, enviada al Doctor Rodrigo Chaves Robles,**
30 **Presidente de la República de Costa Rica,** transcriben acuerdo N°1, de la sesión ordinaria



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 N°162, del 12 de mayo del año 2022, que dice: se acuerda: 1- Externar una felicitación de parte
2 del honorable Concejo Municipal de la Unión, al señor Presidente de la República, Rodrigo
3 Chaves Robles, y a la vez extenderle una cordial invitación para que, participe en una sesión de
4 este Concejo Municipal. Manifestarle que estamos a su disposición y de todo su gabinete, para
5 trabajar en pro del Cantón de la Unión. 2-remitir copia de este acuerdo a todas las
6 municipalidades. Acuerdo Definitivamente Aprobado en firme.
7 El Concejo Municipal toma no y se da por enterado.....
8 **Se recibe copia de oficio SPS-2022-249, de fecha 6 de mayo del año 2022, de la Arquitecto**
9 **Jessica María Martínez Porras, Directora, Secretaría de Planificación Sectorial,**
10 **Ministerio de Obras Públicas y Transportes, enviada a los Alcaldes Municipales y a las**
11 **Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal,** mediante este medio, hace entrega del
12 documento “Protocolo para la declaratoria de calles públicas en la Red Vial Cantonal de Costa
13 Rica” la cual es una guía para las municipalidades y Unidades Técnicas, para el análisis de
14 verificación de cumplimiento de requisitos de los caminos de la red vial cantonal bajo su
15 administración para ser declarados como calle públicas. Dicho protocolo ha sido oficializado a
16 lo interno de ésta Secretaria, como instrumento de referencias para el análisis de la inclusión de
17 caminos en el inventario cantonal.....
18 El Concejo Municipal acuerda analizar este documento en la próxima sesión municipal, para
19 tomar los acuerdos correspondientes.....
20 **Se recibe correo electrónico, de fecha 16 de mayo del año 2022, de la señora Ana Maritza**
21 **Barahona, consultora en Gerencia Social,** solicita audiencia para el día 18 de mayo o 1 de
22 junio del presente año, a efecto de exponer el avance del proyecto de capacitación que está
23 ejecutando la FCA en el marco de PRONAE. Está en la mejor disposición de participar en una
24 sesión virtual con el Concejo Municipal, con el fin de brindar información.....
25 El Concejo Municipal acuerda celebrar sesión extraordinaria, el próximo 1 de junio del año
26 2022, a las 4:00 p.m., para recibir a esta funcionaria. Ver acuerdos.
27 La Señora Regidora Olga Picado Villegas vota en sustitución del Regidor José Luis Serrano
28 Acosta, quien contaba con permiso para salir un momento del salón de sesiones.
29 **Se recibe correo electrónico, con fecha 11 de mayo del año 2022, suscrita por la Licenciada**
30 **Silvia Céspedes, Departamento de Gestión de Servicios Técnicos, y Financieros, del**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 **Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, enviado al Concejo Municipal**, en atención a la
2 fecha propuesta y en conversación con la representante del CONAPDIS se dificulta participar
3 el 26 mayo ya que es una fecha próxima por celebrar el Día Nacional de Personas con
4 Discapacidad. Sugerimos cambiar el espacio para el mes de junio, comprendiendo las agendas
5 ajustadas de cada sesión municipal.....

6 Por unanimidad, se acuerda reprogramar la sesión extraordinaria para el 01 de junio, a las 4:00
7 p.m. **Ver acuerdos**.....

8 **Se recibe nota sin número de oficio, de fecha 12 de mayo del año 2022, suscrito por la**
9 **señora Beatriz Delgado Agüero, Presidenta de la directiva de Padres de Familia del Kínder**
10 **de la Escuela La Mariposa**, solicita visto bueno, para el uso del salón comunal de La Mariposa,
11 para llevar a cabo bingo el día 18 de junio del año 2022, con el fin de recaudar fondos para el
12 proyecto de Kínder de la Escuela de La Mariposa.....

13 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado ya que no corresponde esta solicitud al
14 Concejo Municipal.....

15 **Se recibe oficio DREC-SCE10-ES.BN-019-2022, de fecha 13 de mayo del año 2022, suscrita**
16 **por la Máster Yolanda Salazar Sánchez, Directora de la Escuela Barrio Nuevo**, informa
17 que en respuesta al oficio DREC-SCE10-ES-BN-01-2022, con fecha 29 de marzo del 2022,
18 enviado a JUDESUR, donde solicitamos recursos para reparar el mobiliario de la institución,
19 esto debido que se encuentra en pésimas condiciones y en correo recibido de JUDESUR, indican
20 “Para el caso de ésta solicitud se deberá tramitar como un proyecto no reembolsable, el cual
21 requiere inicialmente un aval del Concejo Municipal de Corredores, previo a la presentación”
22 por lo cual solicita lo antes mencionado.....

23 **La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, somete a votación, el acuerdo para
24 solicitar un informe de la respuesta de JUDESUR y que la Alcaldía informe si ésta solicitud
25 encaja dentro de los proyectos que tiene planificado la Administración con JUDESUR con
26 recursos no reembolsables. **Ver acuerdos**.....

27 **Se recibe nota sin número de oficio, de fecha 4 de mayo del año 2022, del Señor Lester**
28 **Villarreal Meza, Artista Corredoreño**, como anexo a la nota enviada con fecha 5 de abril del
29 2022, a efecto de solicitar la sala de sesiones municipal, a efecto de inaugurar con una charla, la
30 presentación de las obras artísticas, en homenaje póstumo al artista nacional Armando Fallas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 Varela y ofrecer un brindis. Lo anterior a realizar en la fecha del 4 de julio del año 2022, en
2 horario de 2 a 3 p.m. aporta su correo electrónico para notificación.....

3 Por unanimidad, se acuerda prestar el Salón de Sesiones al Señor Lester Villarreal, para la
4 presentación de obras artísticas, en homenaje póstumo al artista nacional Armando Fallas Varela
5 y ofrecer un brindis. El 4 de julio del año 2022, de 2:00 p.m., a 3:00 p.m.

6 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que se le facilite el Salón de Sesiones para esa
7 actividad. Acuerdo definitivamente aprobado. **Ver acuerdos.**

8 **Se recibe nota sin número de oficio, con fecha 13 de mayo del año 2022, suscrita por los**
9 **señores Santiago Ocampo Vargas y Dianney Navarro Venegas, autenticadas por el**
10 **Licenciado Mainrald Hernández García, Abogado,** Desde hace tiempo atrás, al promulgarse
11 la nueva Ley de Concesiones, relacionada con los terrenos en zona fronteriza, todos los
12 comerciantes y poseedores de terrenos en dicha zona, venimos siendo afectados en diferentes
13 áreas, por cuanto, los contratos de arriendo que han vencido, no pueden ser prorrogados por la
14 entrada en vigencia de la citada Ley, siendo a la vez que las concesiones no pueden ser
15 adjudicadas o ejecutadas, por cuanto el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) no puede
16 disponer nada en cuanto a este tema, hasta tanto no sea resuelto en forma definitiva el tema del
17 ordenamiento vial en Paso Canoas. La última información que recibieron del INDER, es que el
18 Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), debe tomar una decisión, sin embargo;
19 sigue pasando el tiempo, sin que ese Ministerio de una solución definitiva a este asunto. En
20 algún momento gestionamos el apoyo de este Concejo, sin embargo; por la situación que venía
21 presentando con la pandemia, no obtuvimos una respuesta oportuna ni acertada, sin embargo;
22 ya la realidad del país y del cantón, ha venido cambiando con la apertura, más de esta coyuntura
23 del cambio de Gobierno Central. Por lo tanto, acudimos nuevamente a este Concejo, con la
24 finalidad de que interponga sus buenos oficios, pero que esto se haga en forma enérgica y con
25 carácter ante las autoridades del Ministerio indicado, a fin de que se dé una pronta solución para
26 quienes poseemos terrenos en la zona fronteriza. Hoy día estamos en el limbo legal. Si alguien
27 quisiera contender contra cualquier de los que estamos poseyendo con origen en un arriendo
28 anterior, no tenemos ninguna posibilidad de acudir a ninguna vía legal, por cuanto el INDER no
29 puede darnos ningún documento que justifique el título que ostentamos, por lo que es de
30 imperiosa necesidad, se resuelva este asunto, en forma más expedita posible. Queremos recordar



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 también que tenemos información de que hay un acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas
2 y Transportes y el Gobierno Local, para cambiar a situación legal de lo que se denomina la calle
3 de del comercio en Paso Canoas, la que se volvería una vía municipal y que la ruta nacional
4 sería entrando por las instalaciones del Gusano Barrenador y que sale a la entrada denominada
5 la Picada de Miller, ante lo cual sería oportuno gestionar la aprobación final, pero sobre todo la
6 ejecución de tal convenio. Por último, piden se gestione ante el Ministerio de Salud, así como
7 ante el Ministerio de Seguridad Pública, para que se solucione una problemática que se está
8 presentando desde hace años atrás en el centro comercial de Paso Canoas y que se relaciona con
9 el hecho de que lo indigentes de la zona, con tal de ganarse algunos centavos, llegan a botar
10 basura de todo tipo en diversos puntos de la localidad. Hay presencia de estos botaderos en
11 lugares específicos, como la esquina de la Musmanni, cerca del puesto policial, en las
12 inmediaciones del cajero del Banco Nacional, así como contiguo al Súper el Ahorro, o el local
13 de Fraiche, donde se aglomera innumerable cantidad de basura cada día, sin que las autoridades
14 sanitarias, ni las que velan por el orden pública, hagan algo al respecto. Pedimos
15 vehementemente, que se solicite a las autoridades de Salud y Fuerza Pública, de una solución
16 rápida a este tema. A la vez solicitamos que se pida a las autoridades de la Fuerza Pública del
17 cantón, reforzar la vigilancia en el centro comercial de Paso Canoas, particularmente, que se
18 hagan rondas con personal a pie, porque la vigilancia en el vehículo no está siendo efectiva, ni
19 oportuna. Se reciben notificaciones al correo electrónico lic.mainrald@gmail.com.....
20 Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda invitar a los Diputados de la Provincia de
21 Puntarenas a sesión extraordinaria para el próximo 17 de junio del presente año en el Salón de
22 Sesiones de la Municipalidad a las 4:30 p.m. **Ver acuerdos**.....

ARTÍCULO VI.

24 **INFORMES DE REGIDORES (AS)**.....
25 **Informe de la Comisión Especial para el nombramiento de representante ante JUDESUR.**
26 Al ser las quince horas del once de mayo de dos mil veintidós, se constituye la comisión para el
27 nombramiento de representante ante JUDESUR. Se encuentran presentes las regidoras: Marcela
28 Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto. Se encuentra ausente, con justificación, la regidora
29 Jehimmy Mendoza Díaz. Se cuenta con la participación del Licenciado Erick Miranda Picado..



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

- 1 DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS: La comisión procede a conocer las propuestas
2 presentadas. Una vez examinados los documentos, se tiene que han presentado documentos y
3 solicitud de nombramiento las siguientes personas: - Karla Vanessa González Mora, - Katherine
4 Ugarte Barrantes. - María de los Ángeles Castillo Serrano (CC. Marielos).....
- 5 DE LOS REQUISITOS LEGALES DE ADMISIBILIDAD: En el artículo 17 de la ley 9356
6 (Ley Orgánica de JUDESUR), se establecen los requisitos legales para optar al cargo. Se indican
7 los siguientes:
- 8 ARTÍCULO 17.- Todos los miembros de la Junta Directiva deberán cumplir con los siguientes
9 requisitos:.....
- 10 a) Ser ciudadano costarricense en ejercicio.....
- 11 b) Contar con al menos tres años de experiencia en la gestión pública, o en gerencia de proyectos
12 o de organizaciones sociales.....
- 13 c) Ser residente de alguno de los cantones de Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa o Coto
14 Brus. Este requisito no será aplicable para el representante indicado en el inciso c) del artículo
15 15 de la presente ley.....
- 16 d) Poseer grado académico universitario.....
- 17 **DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS POR PARTE DE LAS PERSONAS OFERENTES.....**
- 18 Se han analizado las solicitudes y se tiene lo siguiente:.....
- 19 - Karla Vanessa González Mora. No cumple con el requisito de ser vecina del cantón de
20 Corredores, según su cédula de identidad. Hecha la prevención correspondiente, mediante
21 correo electrónico, doña Karla admite de forma expresa no cumplir con el requisito b) Contar
22 con al menos tres años de experiencia en la gestión pública, o en gerencia de proyectos o de
23 organizaciones sociales. En su currículum no presenta información que permita determinar el
24 cumplimiento de este requisito. Tampoco aclara el tema de la residencia. Por lo anterior, esta
25 comisión considera que no puede ser tomada en cuenta para el nombramiento correspondiente.
26 Por lo que se recomienda su exclusión.....
- 27 - Katherine Ugarte Barrantes. Una vez revisados los documentos, consideramos que cumple con
28 los requisitos de ley.....
- 29 - María de los Ángeles Castillo Serrano. Una vez revisados los documentos, consideramos que
30 cumple con los requisitos de ley.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

- 1 Por lo anterior, esta comisión, recomienda al Concejo Municipal proceder a la elección
2 correspondiente, mediante votación de las dos personas que si cumplen con los requisitos
3 legales, a saber: Katherine Ugarte Barrantes y María de los Ángeles Castillo Serrano.....
- 4 No omitimos manifestar que existen otras condiciones establecidas en el reglamento para
5 elección de las personas integrantes de la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de
6 la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), a saber en el artículo 21, que
7 establece:.....
- 8 Artículo 21- Todas las personas integrantes a la Junta Directiva deberán cumplir con los
9 requisitos establecidos por la Ley de JUDESUR, de modo que el sector postulante deberá
10 presentar ante el Consejo de Gobierno, de previo a la juramentación, lo abajo descrito para cada
11 una de las personas nombradas, ya sean titulares o suplentes:.....
- 12 a) Copia de la cédula de identidad para probar la condición de ser ciudadano costarricense en
13 ejercicio.....
- 14 b) Currículum vitae, certificaciones y otros medios probatorios pertinentes, que permitan
15 comprobar más allá de toda duda razonable su experiencia de al menos tres años en la gestión
16 pública, o en gerencia de proyectos o de organizaciones sociales.....
- 17 c) Declaración jurada del lugar de residencia permanente a la hora de ser nombrado, para
18 asegurarse que vive en alguno de los cantones de Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa o Coto
19 Brus, con la excepción de la persona que represente a ACODELGO. Además, debe incluir
20 constancia del sector postulante de que reside en el cantón al que, por rotación previamente
21 establecida por el mismo sector, le corresponde ser representado en la Junta Directiva de
22 JUDESUR.....
- 23 d) Copia certificada de los títulos para acreditar el grado académico universitario o copia y
24 original del mismo.....
- 25 e) Constancia de no estar moroso con la CCSS emitida por esa institución, tanto en el ámbito
26 personal como por sociedades, asociaciones, fundaciones u otras organizaciones o empresas de
27 las que sea miembro de la junta o consejo directivo, de las que sea director ejecutivo o gerente
28 general al momento de ser postulado a la Junta Directiva de JUDESUR. Además, en los sectores
29 que corresponda deberá certificar que la organización de la que forma parte está también al día
30 con la CCSS.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

- 1 f) Declaración jurada de que no le alcanza ninguna de las limitantes establecidas por la Ley de
2 JUDESUR para ser miembro de la Junta Directiva, a saber:.....
- 3 i. Ser miembro de los Supremos Poderes de la República ni ocupar puestos de elección popular,
4 incluso hasta un año antes de ser postulado como miembro de la Junta Directiva.....
- 5 ii. Ser presidente, gerente, director ejecutivo ni directivo de cualquier institución
6 descentralizada, incluso hasta un año antes de ser postulado como miembro de la Junta Directiva
- 7 iii. Ser funcionario de JUDESUR.....
- 8 iv. Ser socio, directivo o estar ligado por empleo o representación legal a empresas o sociedades
9 que, directa o indirectamente, contraten o subcontraten con JUDESUR.....
- 10 v. Estar ligado entre sí por parentesco de consanguinidad o afinidad, hasta el tercer grado
11 inclusive, con cualquiera de los miembros de la Junta Directiva saliente, el director ejecutivo,
12 el auditor interno o el personal de JUDESUR.....
- 13 vi. Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.....
- 14 vii. Incumplir con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley N.º 8422, Ley contra la
15 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, del 6 de octubre de 2004, en
16 cuanto al régimen de incompatibilidades.....
- 17 viii. Haber sido beneficiado con créditos otorgados por JUDESUR durante los últimos cuatro
18 años, o tener deudas pendientes, en mora o en proceso de cobro administrativo o judicial con
19 JUDESUR.
- 20 ix. Haber sido parte de la representación de entidades beneficiarias que hayan tenido proyectos
21 financiados por JUDESUR durante un año previo a postularse al puesto.....
- 22 g) En caso de estar obligado a presentar declaración de bienes ante la Contraloría General de la
23 República, certificación de haberlo hecho a tiempo, en los últimos cuatro años previos a ser
24 postulado a la Junta Directiva.....
- 25 El Consejo de Gobierno únicamente comprobará el cumplimiento de los requisitos, según lo
26 establecido en la Ley de JUDESUR y este Reglamento, en ningún caso, puede realizar
27 valoraciones diferentes para negar la juramentación correspondiente a las personas que
28 integrarían la Junta Directiva de JUDESUR.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

- 1 Por lo anterior, la persona designada deberá presentar estos requisitos en el plazo de tres días
2 después de notificada, ante la secretaría del Concejo Municipal, con el fin de ser remitidos al
3 Concejo de Gobierno. Dejamos así rendido el informe.
- 4 La Señora Presidenta Municipal manifiesta que las dos candidatas cumplen con las
5 especificaciones solicitadas, por lo que somete a votación los que estén a favor de por la Señora
6 Marielos Castillo Serrano. Votan seis regidores a favor.
- 7 Por la Señora Katherine Ugarte Barrantes, vota la Regidora Jehimmy Mendoza Díaz.
- 8 **INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**
- 9 Oficio CHP-004-05-2022 de fecha 06 de mayo del 2022. Al ser las quince horas y treinta y
10 cinco minutos del día citado, se reúnen los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
11 estando presente los señores (as) (as) regidores (as), Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo
12 Castillo y Bernabé Chavarría Hernández; además, concurren por parte de la administración
13 municipal los señores: Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal, Ing. Priscilla Jiménez
14 Duarte, Coordinadora de Gestión Vial y la Licda. Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa a.i., de la
15 Municipalidad de Corredores; se inicia la sesión para analizar la recomendación de adjudicación
16 del siguiente procedimiento de contratación administrativa:.....
- 17 • Licitación Abreviada 2022LA-000001-0004300001, Alquiler de Vehículos recolectores
18 compactadores de desechos sólidos, bajo la modalidad de entrega según demanda.....
- 19 I. ANÁLISIS DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.....
- 20 a) Que según comunicación remitida por SICOP vía correo electrónico a la secretaria del
21 Concejo Municipal, se ha requerido analizar y efectuar la aprobación a la recomendación de
22 adjudicación de la contratación administrativa denominada: Licitación Abreviada 2022LA-
23 000001-0004300001, Alquiler de Vehículos recolectores compactadores de desechos sólidos,
24 bajo la modalidad de entrega según demanda.....
- 25 b) El Concejo de la Municipalidad de Corredores en sesión ordinaria N° 103 del 09 de mayo del
26 2022, acordó remitir el expediente electrónico a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin
27 de proceder a convocar mediante audiencia oral a los funcionarios competentes por parte de la
28 administración municipal, para que expongan lo referente al informe de recomendación de
29 adjudicación de la contratación administrativa en autos.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 c) AUDIENCIA ORAL: Conforme se ha coordinado previamente con la Administración de la
2 Municipalidad de Corredores, se procede a recibir al señor Raymond González Zúñiga,
3 Proveedor Institucional, quien explica ampliamente cada apartado del informe de
4 recomendación de adjudicación elaborado por la Proveduría Institucional, donde se
5 recomienda adjudicar la Licitación Abreviada 2022LA-000001-0004300001, Alquiler de
6 Vehículos recolectores compactadores de desechos sólidos, bajo la modalidad de entrega según
7 demanda, conforme lo que se detalla de seguido, asimismo, concurre la ingeniera referida en el
8 introito del presente dictamen, para evacuar las dudas que se requieran respecto al apartado del
9 criterio técnico del proceso de contratación.....

10 1. **[Información de la contratación]**.....

[2. Información de la contratación]	
Estado	Completado
Fecha y hora de elaboración	27/01/2022 11:36
Número de solicitud de contratación	0062022001700001
Número de solicitud institucional	2746
*Descripción del procedimiento	Alquiler de Vehículos recolectores compactadores de desechos sólidos, bajo la modalidad de entrega según demanda
Fecha y hora de solicitud	01/02/2022
*Tipo de procedimiento	LICITACIÓN ABREVIADA
*Tipo de modalidad	Según demanda
*Clasificación del objeto	SERVICIOS
*Justificación de la procedencia de la contratación	Realizar la recolección de los residuos ordinarios del cantón de Corredores en cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos N°8839, la Estrategia Nacional de Separación, recuperación y Valorización de Residuos (ENSRVR) 2016-2021, el Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2016-2021 y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Corredores; y con ello garantizar un ambiente limpio y sano a los habitantes del Cantón de Corredores. //
Disponibilidad de recurso humano e infraestructura administrativa	El departamento de Recolección de desechos cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cuantitativa como cualitativamente, además de los recursos económicos manifiestos con las respectivas reservas adjuntas. //
Finalidad pública que se persigue y satisfacer con el concurso	Alquiler de Vehículos recolectores compactadores de desechos sólidos, bajo la modalidad de entrega según demanda. //
Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad	//
Procedimientos de control de calidad	se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cuantitativa como cualitativamente, además de los recursos económicos manifiestos con las respectivas reservas adjuntas. //
Estudio costo beneficio	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Cronograma de Actividades	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
*Monto de presupuesto estimado	€ 74.222.000
Total de monto de presupuesto	€ 37.000
Observaciones	Las entregas estarán reguladas por lo indicado en el apartado [8 - Entrega] y el Detalle de cada línea, del cartel electrónico, en consideración de las siguientes condiciones: a. Entrega: El adjudicatario deberá iniciar la prestación del objeto del presente proceso de contratación administrativa, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo de la orden de compra. b. Recepción: Los productos se tendrán por recibidos al momento que el encargado de la administración del proyecto los reciba a entera satisfacción y en el plazo establecido para su ejecución. c. Plazo máximo de entrega: 3 días hábiles siguientes al recibo de la orden de compra. Pagos por Avance (SI); pago Completo (NO). El pago se realizará por avance, previa presentación de la factura en el departamento de Recolección para su visto bueno. d. (No) Existe motivación para regionalizar la invitación de la contratación, en caso positivo se indica seguido.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2. Sobre el estudio de admisibilidad de ofertas. Que tras el recibo de las ofertas y verificación de las mismas por parte de la oficina legal y la dependencia técnica solicitante como parte del estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y las normas reguladoras de la materia, se emiten los criterios legales y técnicos que constan en el informe de recomendación de adjudicación emitido por la proveeduría municipal.....

3. Empresas que presentaron oferta:

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio [USD] ▼
		Nombre del proveedor ▼			Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2022LA-000001-0004300001-Partida 1-Oferta 1	No	96,14	47.450 [CRC]	72,27
		CONSORCIO TECNO-LUMAR			Continúa para estudio de oferta	3
1	2	2022LA-000001-0004300001-Partida 1-Oferta 2	No	92	47.000 [CRC]	71,59
		INVERSIONES GIRMO SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	1

2 resultados

4. Calificación de ofertas: Que la empresa que obtuvo mayor calificación en el proceso de evaluación de ofertas corresponden a: a INVERSIONES GIRMO SOCIEDAD ANÓNIMA con una nota de 90%;, tal condición contienen el mérito necesario para adjudicarle a la empresa citada el presente procedimiento de manera total y conforme a la tabla de calificaciones que se incluye en el informe de recomendación de adjudicación, elaborado por la Proveeduría Institucional y que se transcribe de seguido al presente dictamen de comisión.

Factores evaluados (PARTIDA 1)	Inversiones GIRMO Sociedad Anónima
a) MEJOR PRECIO (90%)	€47 000,00 (90%).....
b) CONDICIONES DEL EQUIPO (6%)	No aportó (0%).....
c) CERTIFICACIONES DEL OFERENTE (4%)	No aportó (0%).....
Total	90%.....

5. Monto total adjudicado: Se basa en una contratación bajo la modalidad de entrega según demanda.....

POR TANTO: Conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 27



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 de la Ley de Contratación administrativa y 86 de su reglamento, se acuerde dictar el acto final
 2 de la siguiente manera: A) Objetos desiertos. No hubo.; B) Objetos infructuosos. No hubo. C)
 3 Objetos adjudicados: Conforme el siguiente detalle.....
 4 Adjudicatario #1: GIMO SOCIEDAD ANÓNIMA.....
 5 No. Identificación: 3101757524.....
 6 No. Procedimiento: 2022LA-000001-0004300001.....
 7 Objeto de compra: Alquiler de Vehículos recolectores compactadores de desechos sólidos,
 8 bajo la modalidad de entrega según demanda.....

9 **INVERSIONES GIRMO SOCIEDAD ANONIMA**
 10 Identificación : 3101757524
 Encargado : YOINER MONTERO JIMENEZ

11 [Información de partida1]

12 Número de la oferta : 2022LA-000001-0004300001-Partida 1-Oferta 2

Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRANSPORTE DE BASURA		NA	37.000				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	761215019201088000000001	SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRANSPORTE DE BASURA recolectar basura						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
47.000	47.000	0 %	0	0 %	0	0	0	47.000

Precio total sin impuestos	47.000	Costos por acarreos	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	0	Otros impuestos	0	Precio Total	[CRC] 47.000

Monto recomendado estimado de consumo anual	CRC <input type="text" value="0"/>
SUB TOTAL	CRC 47.000

24 **POR TANTO:** Una vez visto y estudiados, cada uno de los informes técnicos y legales
 25 aportados al expediente, emitidos por los profesionales competentes y habiendo esta comisión
 26 analizado el expediente de contratación administrativa supra citado, consideramos que el
 27 proceso cumple con los requerimientos mínimos establecidos en la Ley de Contratación
 28 Administrativa y su Reglamento. Asimismo, considerando que existe la urgente necesidad de
 29 contar con el servicio requerido y siendo que el oferente antes referido, se ajusta a la estimación
 30 presupuestaria establecida, alcanzó la mayor puntuación en el sistema de evaluación de ofertas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 y cumplen con todos los requisitos señalado en el pliego de condiciones, **se dictamina por voto**
2 **de mayoría y de forma afirmativa** la recomendación de adjudicación de la **Licitación**
3 **Abreviada 2022LA-000001-0004300001, Alquiler de Vehículos recolectores**
4 **compactadores de desechos sólidos, bajo la modalidad de entrega según demanda, GIMO**
5 **SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica: 3101757524** y se recomienda al Concejo
6 Municipal de Corredores, conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política,
7 artículo 27 de la Ley de Contratación administrativa y 86 de su reglamento, se resuelva dictar
8 acto final de la siguiente manera:

9 A) Objetos desiertos. No hubo.; B) Objetos infructuosos. No hubo. C) Objetos adjudicados:

10 Conforme el siguiente detalle.....

11 Adjudicatario #1: GIMO SOCIEDAD ANÓNIMA.....

12 No. Identificación: 3101757524.....

13 No. Procedimiento: 2022LA-000001-0004300001.....

14 Objeto de compra: Alquiler de Vehículos recolectores compactadores de desechos sólidos, bajo
15 la modalidad de entrega según demanda.

16 Por último, se adjunta al presente dictamen, el informe de recomendación de adjudicación
17 elaborado por la Proveduría Institucional, en el que se detalla ampliamente el proceso de
18 evaluación de ofertas llevado a cabo para cada una de las partidas y líneas ofertadas.

19 Concluye la sesión al ser las diecisiete horas y seis minutos del día citado en el acápite primero;
20 sin más que informar, firmamos en el orden que a continuación se detalla:

21 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este informe y sus recomendaciones. Ver artículo
22 de acuerdos. Acuerdo definitivamente aprobado.

23 **INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

24 CHP-003-05-2022, del 11 de mayo del 2022. Al ser las quince horas y treinta y cinco minutos
25 del día citado, se reúnen los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estando
26 presente los señores (as) regidores (as), Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo y
27 Bernabé Chavarría Hernández; además, concurren por parte de la administración municipal los
28 señores: Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal y la Licda. Emil Fallas Cerdas,
29 Alcaldesa a.i., de la Municipalidad de Corredores; se inicia la sesión para analizar la
30 recomendación de readjudicación del siguiente procedimiento de contratación administrativa:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 2021LN-000001-0004300001 por Contratación para operación del CECUDI de Corredores,
2 mediante entregas según demanda de servicios.....

3 **I. ANÁLISIS DE RECOMENDACIÓN DE READJUDICACIÓN. ANTECEDENTES:**

4 **1- De la adjudicación primera.** Que mediante el acuerdo N°03, aprobado en forma unánime
5 por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°78, celebrada el día 01 de
6 noviembre del año 2021, con vista en la recomendación de la Comisión de Hacienda y
7 Presupuesto, que analizó el expediente de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 2021 LN-000001-
8 0004300001, Contratación para operación del CECUDI de Corredores, así como el informe
9 emitido por la Proveeduría Institucional, que integraba los informes técnicos y legales emitidos
10 por los profesionales competentes, se procedió a dictar el acto final de adjudicación de la
11 licitación supra citada, a favor de la señora KEYLA RITA ALVAREZ ARTAVIA, con No.
12 Identificación: 0603960886, conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución
13 Política, artículo 27 de la Ley de Contratación administrativa y 86 de su reglamento.

14 **2- De la apelación y su resolución.** Que el día diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno,
15 el Consorcio ICQ - CORREDORES, presentó recurso de apelación ante la Contraloría General
16 de La República en contra del acto de adjudicación de la Licitación Pública No. 2021LN-
17 000001-0004300001, promovida por la Municipalidad de Corredores; seguido mediante
18 resolución R-DCA-00153-2022 de las nueve horas con doce minutos del catorce de febrero de
19 dos mil veintidós, el Órgano Contralor resuelve 1) DECLARAR PARCIALMENTE CON
20 LUGAR el recurso de apelación presentado por el CONSORCIO ICQ – CORREDORES, en
21 contra del acto de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 2021LN-000001-
22 0004300001 promovida por la MUNICIPALIDAD DE CORREDORES para la “contratación
23 para operación del CECUDI de Corredores, mediante entregas según demanda de servicios”,
24 recaído a favor de KEYLA RITA ALVAREZ ARTAVIA, acto que se anula. 2) De conformidad
25 con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa, se da por agotada
26 la vía administrativa. (El contenido de la citada resolución, fue compartida oportunamente a los
27 integrantes del Concejo Municipal de Corredores).....

28 **3- De la revocación del acto.** Que mediante acuerdo N°16, aprobado por el Concejo Municipal
29 de Corredores en sesión ordinaria N°93, celebrada del día 28 de febrero del año 2022, tomando
30 en consideración lo resuelto por el ente Contralor en su resolución No. R-DCA-00153-2022 San



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 José, por unanimidad se acordó acoger la resolución de la Contraloría General de La República
2 (CGR) y revocar el acto de adjudicación señalado, para su efecto señaló devolver el expediente
3 a la administración municipal hasta la fase de estudio de ofertas para que se efectúe la valoración
4 correspondiente con la recomendación de un nuevo acto final.....

5 **4- Del criterio legal.** Que mediante oficio de fecha 02 de marzo del 2022, Keyla Rita Álvarez,
6 presenta escrito ante la Municipalidad de Corredores por aclaración a su oferta, mismo que por
7 recibirse de manera física se procedió a incluir en el expediente electrónico de SICOP.....

8 (https://www.sicop.go.cr/moduloBid/cartel/EP_CTJ_EXQ035.jsp?cartelNo=20210800174&cartelSeq=00&docSeq=8); acto seguido
9 mediante documento MC-CA-2022-0019, de las catorce horas del nueve de marzo de dos mil
10 veintidós (https://www.sicop.go.cr/moduloBid/cartel/EP_CTJ_EXQ035.jsp?cartelNo=20210800174&cartelSeq=00&docSeq=10), se
11 efectúa consulta legal sobre tal aclaración y lo resuelto por la CGR en resolución No. R-DCA-
12 00153-2022, en consecuencia mediante CRITERIO MC-DJ0055-2022 del once de marzo del
13 dos mil veintidós, el departamento legal dio como “RECOMENDACIÓN ÚNICA. Rechazar lo
14 gestionado por la señora Keyla Rita Álvarez Artavia”, puesto que lo que corresponde es
15 readjudicar.....

16 **5- De la revisión técnica.** Una vez la revisión de aspectos técnicos mediante oficio MC-AL-
17 0185-2022, del 06 de Abril 2022, emitido por la Licenciada Emil Fallas Cerdas, como
18 funcionaria encargada de analizar los aspectos técnicos, establece que de acuerdo a la resolución
19 de la Contraloría General de la República R-DCA-00153-2022 de las nueve horas con doce
20 minutos del catorce de febrero del dos mil veintidós, la oferta 1 de Keyla Rita Álvarez Artavia,
21 debe considerarse como oferta inelegible, misma que se excluye al momento de revisar y se
22 considera únicamente la oferta de Consorcio ICQ / Ivannia Verónica Castillo Quirós.....

23 **ANÁLISIS:**

24 **I.- De la inelegibilidad de la oferta.** La proveeduría Institucional mediante oficio MC-CA-
25 2022-0019, solicitó referirse al departamento legal sobre la gestión de aclaración de oferta de la
26 señora Keyla Rita Álvarez Artavia, dentro del proceso de contratación número 2021LN-000001-
27 0004300001 denominado “Contratación para operación del CECUDI de Corredores”, esto por
28 cuanto a través de resolución número R-DCA-00153-2022 del 14 de febrero de 2022 la
29 Contraloría General de la República resolvió:.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 POR TANTO: De conformidad con lo previsto en los artículos 84 y siguientes de la Ley de
2 Contratación Administrativa, 182 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación
3 Administrativa se resuelve: 1) DECLARAR PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso de
4 apelación presentado por el CONSORCIO ICQ - CORREDORES en contra del acto de
5 adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 2021LN-000001-0004300001 promovida por
6 la MUNICIPALIDAD DE CORREDORES para la “contratación para operación del CECUDI
7 de Corredores, mediante entregas según demanda de servicios”, recaído a favor de KEYLA
8 RITA ALVAREZ ARTAVIA, acto que se anula. 2) De conformidad con lo dispuesto en el
9 artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa, se da por agotada la vía administrativa.
10 (...) (El subrayado es adicionado).....
11 Que a partir de lo señalado, el departamento legal de la Municipalidad de Corredores señaló:
12 ...SEGUNDO: A través de escrito fechado 01 de marzo de 2022, -recibido el 2 de marzo-,
13 titulado “Aclaración a mi oferta”, la señora Keyla Rita Álvarez Artavia formula ante el Área de
14 Proveeduría una serie de alegatos respecto de la oferta con la que participará en el concurso
15 supracitado. TERCERO: A través del oficio MC-CA-2022-0019 del 9 de marzo de 2022 el Área
16 de Proveeduría consulta ante esta Asesoría Jurídica sobre el proceder respecto de la «aclaración
17 de oferta» recibida. CUARTO: Procede a esta Asesoría a rendir su criterio. II.
18 CONSIDERACIONES: ÚNICA. Visto lo resuelto por la Contraloría General de la República
19 (CGR), -que es contundente-, en cuanto a la inelegibilidad de la oferta de la señora Keyla Rita
20 Álvarez Artavia, no hay otro camino más que el de retomar el proceso sin su participación. En
21 consecuencia habrá de rechazarse de plano su gestión.”. Se tiene entonces, en el caso de la
22 oferta de Keyla Álvarez como inelegible, por ello no podría darse curso siquiera a la aclaración
23 que hubiese presentado sobre su oferta, por lo esta administración tan solo la archiva. CUARTO:
24 Procede a esta Asesoría a rendir su criterio. II. CONSIDERACIONES: ÚNICA. Visto lo
25 resuelto por la Contraloría General de la República (CGR), -que es contundente-, en cuanto a la
26 inelegibilidad de la oferta de la señora Keyla Rita Álvarez Artavia, no hay otro camino más que
27 el de retomar el proceso sin su participación. En consecuencia habrá de rechazarse de plano su
28 gestión.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 Conforme el criterio anterior, se concluye en el caso de la oferta de Keyla Álvarez como
 2 inelegible, por ello no podría darse curso siquiera a la aclaración que hubiese presentado sobre
 3 su oferta, por lo esta administración tan solo la archiva.

4 **2. De la revocación del acto final.** Que mediante acuerdo N°16, aprobado por el Concejo
 5 Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°93, celebrada del día 28 de febrero del año 2022,
 6 tomando en consideración lo resuelto por el ente Contralor en su resolución No. R-DCA-00153-
 7 2022 San José, por unanimidad se acordó acoger la resolución de la Contraloría General de La
 8 República (CGR) y revocar el acto de adjudicación señalado, para su efecto señaló devolver el
 9 expediente a la administración municipal hasta la fase de estudio de ofertas para que se efectúe
 10 la valoración correspondiente con la recomendación de un nuevo acto final.....

11 **3.- La necesaria re-adjudicación:** Que una vez anulada la adjudicación, y conservándose el
 12 proceso, -ante el rechazo de la solicitud de nulidad absoluta-, es lo conducente que se dé un
 13 nuevo acto de adjudicación del concurso, -o de deserción, si fuera el caso-, relegando la oferta
 14 de la señora Álvarez Artavia, por haber sido excluida del proceso, de manera que el análisis
 15 deberá realizarse con la oferta elegible.

16 **4.- Del informe de revisión técnica y la evaluación de oferta.** Que para que la proveeduría
 17 institucional pudiese emitir la respectiva calificación y recomendación del nuevo acto, esa
 18 dependencia solicitó un nuevo criterio técnico sobre la valoración de la oferta de Consorcio
 19 ICQ Corredores a la funcionaria a cargo de la revisión técnica, quien mediante oficio MC-AL-
 20 0185-2022, del 06 de Abril 2022, concluye que según su análisis sólo cumple la oferta
 21 presentada por el consorcio Infancia Crece Querida / Ivannia Castillo Quirós (Consorcio ICQ
 22 Corredores), situación que se refleja en la tabla 1 del oficio en mención, misma que se reproduce
 23 seguidamente:.....

24 **TABLA 1 RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.....**

	Puesto	Nombre	Factor 1 - Experiencia Empresa	Factor 2 - Experiencia	Factor 3 - Experiencia Personal Apoyo y Asistencia						Factor 4 - Generación Empleo Local	TOTAL	
				Formación académica	Formación académica	Experiencia Laboral	Examen medico	Examen psicologico	Manipulac ión Alimentos	Titulos extras			
Oferta 1	Empresa	ICQ	35									35	
	Coordinadora	Paula Mata										0	20
	Docente	Mariana Zamora										0	0
	Docente	Cristina Navarro										0	0
	Docente	Jenny Ampie										0	0
	Docente	Sonia Alpizar										0	0
													15
	Asistente	Yamilka Chan			5	5	1	1	1	1	2	1	15
	Asistente	Yerlin Elizondo			5	5	1	1	1	1	2	1	15
	Asistente	Diana Serrano			5	5	1	1	1	1	2	0	15
	Asistente	María Villegas			5	5	1	1	1	1	2	0	15
	Asistente	Ingrid Mora			5	4	1	1	1	1	2	1	14
													14.8
	Cocinera	Sisdonia Mora			3	3	1	1	1	1	1	1	10
	Miscelanea	Yulliana Muñoz			3	3	1	1	1	1	1	1	10
													10
												2.083	96,33

De los 12 puestos de trabajo 5 son de corredd



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Fuente propia: Datos del informe MC-AL-0185-2022 según valores del SEO.....

Que a partir de los considerandos del informe técnico MC-AL-0185-2022, se genera una nueva valoración de la oferta, con aplicación de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su resolución N° No. R-DCA-00153-2022 y que consta en el informe de recomendación readjudicación emitido por la proveeduría, por lo cual el puntaje que viene a tener tal oferta ahora se constituye en 96,88%; donde no se ha podido obtener el 100% por no alcanzar todos los puntos para los factores “Experiencia del personal de apoyo y asistencia”, el cual posee un valor de 25% y solo alcanza 24.8% y el factor “Generación de empleo local” que posee un valor de 5% y solo alcanza 2.08%, de los restantes factores a evaluar que suman el 70%. En conclusión, se tiene que la oferta presentada por consorcio Infancia Crece Querida / Ivannia Castillo Quirós (Consortio ICQ Corredores) es la única oferta elegible donde además ha logrado una calificación del 96.88%, procede que la administración dictar el respectivo acto final en favor de los mismos.....

5. De la morosidad con el Estado.....

(i) En fecha 02 de mayo del 2022, el Consorcio ICQ presenta solicitud de prórroga para ponerse al día con su obligación con el estado, por cuanto indica que debido a los problemas que presentan los sistemas de hacienda, no le ha sido posible. Sobre este asunto dado que no existe en la normativa acción, incidente u otra actuación procesal que habilite a esa administración darle curso de lo solicitado en esta fase de selección de oferta, solo ha de proceder el acuse recibo y en este acto indicar su archivo.....

(ii) En fecha 03/05/2022, la proveeduría institucional solicitó de conformidad con lo dispuesto mediante el artículo 81 del Reglamento a La Ley de Contratación Administrativa, subsanar lo correspondiente a estar al día con la CCSS, que a fecha de este informe se consulta desde la plataforma <https://sfa.ccss.sa.cr/moroso/> y se encuentra estado AL DÍA con dicha institución.....

(iii) La proveeduría institucional, realiza consulta mediante SICOP de la situación del oferente ante FODESAF, de la misma se desprende existe imposibilidad de verificación por estar fuera de línea la conectividad con dicha institución; no obstante mediante documento con firma



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 electrónica de fecha 06/05/2022, ICQ Infancia Crece Querida para América Latina SRL cedula
2 jurídica 3-102-715403 e IVANNIA CASTILLO QUIRÓS (véase información adjunta al
3 expediente electrónico en SICOP) presentan declaraciones juradas en la que indica cumple tal
4 condición situación, relativa a FODESAF y Tributación Directa, así las cosas y según
5 consideración de la proveeduría institucional, dicha situación se encuentra conforme al principio
6 de la buena fe.....

7 **POR TANTO: SE RECOMIENDA:** Conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución
8 Política, artículo 27 de la Ley de Contratación administrativa y 86 de su reglamento, así como
9 lo indicado en resolución No. R-DCA-00153-2022 San José, a las nueve horas con doce minutos
10 del catorce de febrero de dos mil veintidós, de la Contraloría General de La República, tras los
11 respectivos estudios técnico y legal, así como la recomendación de readjudicación emitida por
12 la Proveduría Institucional, en relación con la necesidad que originó la instrucción de este
13 procedimiento de contratación se dictamina por voto de mayoría y de forma afirmativa la
14 recomendación de readjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000008-
15 0004300001 “Contratación para operación del CECUDI de Corredores, mediante entregas
16 según demanda de servicios” a CONSORCIO ICQ CORREDORES, cédula jurídica:
17 0303840704 y se recomienda al Concejo Municipal de Corredores, conforme lo dispuesto en el
18 artículo 182 de la Constitución Política, artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa y
19 86 de su reglamento, se resuelva dictar acto final de la siguiente manera: A) Objetos desiertos.
20 No hubo.; B) Objetos infructuosos. No hubo. C) Objetos adjudicados: Si hubieron (véase el
21 detalle).....

22 Adjudicatario: CONSORCIO ICQ CORREDORES.....

23 Encargada: IVANNIA VERÓNICA CASTILLO QUIROS.....

24 No. Identificación: 1202101313.....

25 No. Procedimiento: 2021LN-000001-0004300001.....

26 Objeto de compra: Contratación para operación del CECUDI de Corredores, mediante
27 entregas según demanda de servicios.....

28 Monto adjudicado: ₡131,000 (Ciento treinta y un mil colones).....

29 Plazo de entrega: Disponibilidad inmediata.....

30 Forma de pago: Contra Recibo de productos.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

CONSORCIO ICQ CORREDORES
 Identificación : 1202101313
 Encargado : **IVANNIA VERONICA CASTILLO QUIROS**

[Información de partida1]

Número de la oferta : 2021LN-000001-0004300001-Partida 1-Oferta 2									
Línea	Descripción del bien/servicio							Unidad	Presupuesto
1	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION GESTION Y OPERACIONALIDAD DE CECUDI							NA	131.000
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor						
1	801016049216751400000001		SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION GESTION Y OPERACIONALIDAD DE CECUDI SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION GESTION Y OPERACIONALIDAD DE CECUDI						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
131.000	131.000	0 %	0	0 %	0	0	0	131.000	
Precio total sin impuestos		131.000	Costos por acarreos		0	Monto		0	
Impuesto al valor agregado		0	Otros impuestos		0	Precio Total		[CRC] 131.000	

Por último, se recuerda que contra el acto final, se podrá presentar recurso de revocatoria o apelación de conformidad con lo normado por el artículo 182 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del respectivo acto. Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión al ser las diecisiete horas y seis minutos del día supra citado en el introito del presente oficio.....

La Señora Presidenta Municipal somete a votación el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y sus recomendaciones.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este informe y sus recomendaciones. Ver artículo de acuerdos. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS.

No se presentaron informes de Síndicos (as).....

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA.

La ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., informa que la maquinaria municipal está trabajando a un costado del Mercado Municipal, preparación para el asfaltado. Informa que se varó la niveladora el día de hoy en Laurel, por lo que está firmando una orden de compra, para que la empresa que les alquila maquinaria, alquile una niveladora. También están trabajando en Barrio El Carmen, con niveladora y compactadora, ésta semana que tuvieron reunión de Junta Vial, se revisó la programación hasta julio 2022, esta semana se traslada al



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 Concejo Municipal para que tengan la información. También se presentaron los informes del I
2 Cuatrimestre, referente a los recursos de la Ley 8114 y serán entregados al Concejo Municipal
3 a efecto de que sean analizados. Esperan continuar trabajando con tres frentes de trabajo, hay
4 que aclarar algo, Canoas, tiene un manejo de material bastante bajo, las posibilidades de sacar
5 material del tajo, es reducida que en Laurel, posiblemente esta maquinaria de Canoas, si se
6 queda sin material, va a tener que trasladarse a Laurel, para dar apoyo.....
7 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

8 **ARTÍCULO IX.**

9 **ASUNTOS DE REGIDORES.....**

10 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que uno es para la Señora Alcaldesa
11 a.i., y es que cuando se trabaja en carretera, siempre por cuestiones de seguridad, deben dejar
12 una valla o algo, suponiendo que hay una cantidad de material y los carros no van a poder pasar.
13 Este fin de semana, para los que vivimos aquí, en el distrito I, por el sector del parque y sector
14 del restaurante Chino Nuevo Mundo, dejaron 3 cúmulos de materiales muy peligrosos, los carros
15 se subían a esos cúmulos y los carros se iban de medio lado, es algo de sentido común y dejar
16 un señalamiento.

17 2. También quiere insistir compañeros regidores, se le pidió al Señor Ministro del MOPT una
18 reestructuración del MOPT y que dentro de las recomendaciones está cerrar, COSEVI, CONAVI
19 y CTP, bueno, eso no nos viene a resolver el problema vial del cantón, esto se ha vuelto
20 insoportable. Por lo que solicito nuevamente se insista con una cita en Pérez Zeledón, para la
21 reorganización vial, al menos en Ciudad Neilly, está intransitable, porque creo que hay personas
22 que solo manejan acá y no conocen las normas de tránsito, son constantes los choques,
23 invasiones de carril y hay horarios que no se puede transitar de norte a sur y son tranques de
24 más de 20 minuto, es insostenible. Los vecinos del cantón merecemos respeto, hace
25 aproximadamente dos años, se le solicito a los señores de reorganización vial de Pérez Zeledón,
26 que envíen al menos un inspector y han hecho caso omiso.....

27 3. Para la señora Emil Fallas, Alcaldesa a.i., le manifiesta que para recordar, que le manifestó el
28 Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Bella Luz, Licenciado Mainor Vargas, dice
29 que enviaron una nota solicitando los dineros de la Junta de Educación y que no se le ha



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

- 1 respondido, dice que hace más de año y medio. A efecto de que se revise y se le indique cuanto
2 le corresponde.
- 3 **El Regidor Bernabé Chavarría Hernández**, manifiesta que viendo el trabajo que se hizo en
4 la Gloria, de muy buena calidad, pero quedaron los postes en la calle, siendo un peligro. Solicita
5 que la Señora Alcaldesa a.i., se comunique y gestione ante el ICE, pues quedó el poste muy
6 peligroso, para reubicar el poste de luz, que quedó en el centro de calle.....
- 7 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta que para apoyar el
8 tema de la Fiesta de la Confraternidad Tico-Panameña, presenta la siguiente propuesta de apoyo
9 a la gestión de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de La Cuesta, que dice así:
10 “externar su apoyo a la solicitud de autorización para el uso del predio, propiedad de Aviación
11 Civil, ubicado en Paso Canos, antiguo campo ferial (antiguo campo de aterrizaje), planteado por
12 la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de la Cuesta, con el propósito de llevar a cabo las
13 Fiestas de la Confraternidad Tico- Panameñas, que se tiene previsto para ejecutar en los días del
14 8 al 18 de setiembre del año 2022, mismas que se han convertido en festejos con identidad local,
15 educativa cultural y que se han venido realizando desde hace más de 50 años en el cantón y que
16 promueven los lazos de amistad con Panamá, de ahí su carácter de fiestas binacionales y que
17 están también dentro de los festejos más esperados por los vecinos del Cantón de Corredores,
18 por lo que se agradece una pronta respuesta de Aviación Civil, con el fin que el ente
19 desarrollador del evento cuente con el tiempo suficiente, para la limpieza y preparación del
20 terreno. Dado la imperiosa necesidad del Concejo Municipal de contar con asesoría legal por
21 la cantidad de temas que son abordados desde el Concejo Municipal, y habiéndose vencido el
22 contrato de este profesional al servicio del Conejo, por unanimidad el Concejo Municipal
23 acuerda solicitar a la Administración Municipal, para que por los medios que estime pertinentes
24 se proceda a contratar los servicios de un profesional para que brinde asesoría legal al Concejo
25 Municipal.
- 26 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, somete a votación esta propuesta de
27 acuerdo, misma que es aprobada en forma unánime y en firme. **Ver acuerdos**.....
- 28 **Continúa con la palabra la Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, para
29 informar que el Asesor Legal, finalizó la contratación del servicio que mantenía con el ICAP
30 donde brinda consultoría a este Concejo Municipal, por lo que es importante solicitar a la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 Administración, para que conforme corresponda, se realice la contratación del Asesor Legal, del
2 Concejo Municipal, dado que es importante por lo temas que aquí se aborda, sería en ese sentido
3 para solicitar a la administración, se realice el procedimiento correspondiente y se le solicite
4 coordinar con la comisión de Jurídicos Municipal, para que se establezcan los términos de
5 referencia para la contratación.....

6 Sometido a votación está propuesta es aprobado en forma unánime y en firme. Ver acuerdos.....

7 **ARTÍCULO X.**

8 **ASUNTOS DE SÍNDICOS.....**

9 **El Síndico William Jiménez**, manifiesta que el día de hoy, lo comentó en la reunión de Junta
10 Vial Cantonal y es que muchos de los caminos del Distrito Laurel, están en muy mal estado y
11 se daña la niveladora. Muy bonito quedó el camino de Finca Mango, que creo que es el único
12 que hasta este momento hemos podido resolver y son muy necesarios, obvio que hay una
13 programación y eso le alegra mucho, porque es por primera vez que vemos una programación,
14 sé que se han hecho unos trabajos extraordinarios en los trabajos de Altura y ojalá se haga la
15 contratación de esa niveladora y es que no avanzamos con Laurel, hasta que no llegue quizás
16 dos frente de trabajo, no se avanzará. El distrito de Laurel tiene una particularidad, la
17 Municipalidad entra a Laurel dos veces al año y nunca lo terminamos, estamos como el MOPT,
18 con la ruta 608, arreglan un pedacito, después otro y cuando regresan ya está dañado. Esperamos
19 que esta vez podamos resolver todos los caminos, siempre he dicho tener paciencia, esperen,
20 cuando lleguemos a Laurel lo vamos a arreglar todo. Porque a veces se inicia por Laurel,
21 dejamos por ahí o empezamos por Incendio y tenemos caminos en muy mal estado, San Juan
22 esta pésimo, se está empezando a dañar. Laurel es el distrito de mayores caminos y se jala la
23 mayor cantidad de fruta de palma africana y camiones con muchísimos peso.....
24 Para la Señora Alcaldesa a.i., espera ir a ver algunos caminos que en su momento hubo
25 compromiso. Ahí hay que hacer puentes con losa, es solamente un poquito recurso que se ocupa,
26 es colocar una losa y la estructura que es lo más caro, está en buen estado, es colocación de losa,
27 para ver que se pueda incluirle un poquito de recursos, ojala sea para este año y Laurecito hay
28 que chinearlos, el impuesto de palma está ahí, son muchos millones lo que se paga.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 **La Regidora Marcela Grillo**, le manifiesta que ya se le solicitó a la Alcaldesa a.i., la
 2 programación de intervención que tiene la Unidad y también preparar información para mañana,
 3 porque es información que van a solicitar los vecinos para la sesión del día de mañana.....

ARTÍCULO XI.

5 **MOCIONES**.....
 6 No se presentaron mociones.....

ARTÍCULO XII.

8 **ACUERDOS**.....
 9 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**.....

10 **Acuerdo 01:** Por unanimidad, como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de
 11 Comisión, el Concejo Municipal acuerda, aprobar la modificación interna #07-2022, por un
 12 monto de ¢159.538.336.33, que corresponden a recursos de la administración y de recursos de
 13 la ley 9329, aprobados por la Junta Vial Cantonal en reunión extraordinaria #004-2022, de fecha
 14 11 de mayo del 2022.

Actividad: Aseo de Vías						
Rubro	Descripción	Meta	Saldo	Disminución	Aumento	Saldo
502010000101	Sueldos para cargos fijos	P2-01		4.000.000,00		
502010000102	Jornales	P2-01			4.000.000,00	
Total			-	4.000.000,00	4.000.000,00	-
Se rebaja de sueldos para cargos fijos, contemplados en el salario del funcionario Lidier, quien falleció, para utilizar los recursos en la contratación de 3 jornales por un plazo de 3 meses, quedando nombramos hasta Junio 2022						
Rubro	Descripción	Meta	Saldo	Disminución	Aumento	Saldo
502010010899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	P2-01	1.400.000,00	400.000,00		1.000.000,00
502010020102	Productos farmacéuticos y medicinales	P2-01	150.000,00	100.000,00		50.000,00
502010020199	Otros Productos Químicos y conexos	P2-01	465.051,33	100.000,00		365.051,33
502010020402	Repuestos y Accesorios	P2-01	973.500,00	200.000,00		773.500,00
502010029904	Textiles y vestuarios	P2-01	2.000.000,00	300.000,00		1.700.000,00
502010029906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	P2-01	2.066.500,00	300.000,00		1.766.500,00
502010020101	Combustibles y lubricantes	P2-01	900.000,00		1.400.000,00	2.300.000,00
Total			7.955.051,33	1.400.000,00	1.400.000,00	7.955.051,33
Se rebaja de los rubros detallados con el fin de reforzar las necesidades en combustibles y lubricantes para mejorar el servicio						



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

Actividad: Administración						
Rubro	Descripción	Meta	Saldo	Disminución	Aumento	Saldo
50101000030101	Anualidades (Administración)	P1-08		23.025.184,69		
501010010403	Servicios profesionales	P1-08			1.397.250,00	
50101000010101	Sueldos para cargos fijos (Administración)	P1-08			5.293.680,34	
50101000010301	Servicios especiales	P1-08			2.944.687,26	
50101000030201	Restricción al ejercicio	P1-08			488.361,89	
50101000040101	Aporte patronal seguro salud 9,59%	P1-08			962.903,43	
50101000040501	Aporte patronal al BPDC 0,5%	P1-08			50.203,52	
50101000050301	Aporte al FCL 1,5%	P1-08			150.610,55	
50101000050201	Aporte ROP 3%	P1-08			301.221,10	
50101000050101	Aporte al Seguro de Pensiones 5,25%	P1-08			527.136,92	
50101000030301	Decimotercer mes	P1-08			834.171,12	
50101001060101	Seguros RT 5,26%	P1-08			8.447.023,89	
501040060301	Prestaciones Legales	P1-12			89.934,69	
50101001040202	Servicios Jurídicos (Concejo)	P1-08			1.038.000,00	
501010010499	Otros servicios de gestión y apoyo	P1-08			500.000,00	
Total			-	23.025.184,69	23.025.184,69	-

Se rebaja del rubro de Retribución por años de servicio de Administración para dar contenido a los siguientes rubros:

Pago de servicios profesionales al ICAP por consultorías ambientales, en la gestión para la construcción del Gimnasio Municipal de Corredores, estos fondos se encuentran incluidos en el extraordinario no 01, sin embargo dado a que este no ha sido aprobado por la CGR y el proveedor nos esta solicitando el cobro con urgencia, se incluyen en la modificación para que una vez que se encuentren aprobados en el extraordinario, sean pasados mediante modificación presupuestaria a Retribución por años de servicio de Administración a fin de repormer los fondos

Sueldos para cargos fijos con el fin de extender un mes más el contrato de los interinos que se encontraban nombrados hasta Abril, los cuales son: Grace Villarreal Ramírez-Asistente de Presupuesto, Judith Méndez-Asistente de Recursos Humanos, Cindy Zamora Pérez-Supervisora de informática, Ericka Castillo Concepción-Asistente de Proveduría, Laura Rivera Rojas-Recepcionista, Verónica López-Encargada de Archivo, Cristel Le Maitre-Plataformista, Andrés López-Inspector, Alban Muñoz-Encargado de CI, con sus respectivas cargas sociales

Servicios especiales con el fin de extender un mes más el contrato de los funcionarios por servicios especiales, los cuales son: Noylin Gutierrez-Oficinista gestión de cobros, Idannia Castillo-Oficinista Gestión de cobros, Silvia Villalobos-Abogada de plataforma, Miller Chaves-Mensajero Municipal, Johel Montenegro-Plataformista, Yoryanella Medrano-Salud ocupacional, con sus respectivas cargas sociales

Seguros de RT, con el fin de hacer frente a las obligaciones en el arreglo de pago convenido por el INS, por el atraso en el pago de pólizas de riesgo de trabajo de periodos 2021 y liquidación del 2019-2020-2021

Prestaciones legales: En reposición de un saldo pendiente de las devoluciones a JUDESUR, debido a que se hizo mal el cálculo en la modificación anterior

Servicios Jurídicos: para reforzar la partida para el pago de servicios jurídicos del abogado que asesora al Concejo Municipal, quedando con presupuesto hasta Julio 2022

Otros servicios de gestión y apoyo: Para la contratación de servicios de asesoría del ICAP a la Alcaldía Municipal

Actividad: Recolección de Basura						
Rubro	Descripción	Meta	Saldo	Disminución	Aumento	Saldo
502020010299	Otros servicios básicos	P2-02		18.000.000,00		
502020000301	Retribución por años de servicio	P2-02		1.378.260,60		
502020000102	Jornales	P2-02			2.531.802,60	
50202000040101	Aporte patronal seguro salud 9,59%	P2-02			242.799,87	
50202000040501	Aporte patronal al BPDC 0,5%	P2-02			12.659,01	
50202000050301	Aporte al FCL 1,5%	P2-02			132.919,64	
50202000050201	Aporte ROP 3%	P2-02			75.954,08	
50202000050101	Aporte al Seguro de Pensiones 5,25%	P2-02			37.977,04	
50202000030301	Decimotercer mes	P2-02			210.899,16	
50202001060101	Seguros RT 5,26%	P2-02			16.133.249,20	
Total			-	19.378.260,60	19.378.260,60	-

Se rebaja del rubro de otros servicios básicos, el cual tenía contenido para la gestión del pago de traslado de recolección de basura con el cierre técnico del vertedero para dar contenido a:

Jornales: Para la mantener a 2 peones de higiene por un periodo de 6 meses, quedando nombrados hasta Octubre del 2022, con sus respectivas cargas sociales

Seguros RT: Con el fin de gestionar el pago del arreglo de pago con el INS, por la morosidad en el pago de las pólizas de RT, del año 2021 y liquidación de los años 2019-2020-2021



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Actividad: Mantenimiento de parques						
Rubro	Descripción	Meta	Saldo	Disminución	Aumento	Saldo
502050020202	Productos agroforestales	P2-05	2.523.357,81	1.000.000,00		1.523.357,81
502050020199	Otros productos químicos y conexos	P2-05	491.750,00	100.000,00		391.750,00
502050020101	Combustibles y Lubricantes	P2-05	200.000,00		1.100.000,00	1.300.000,00
Total			3.215.107,81	1.100.000,00	1.100.000,00	3.215.107,81

Se rebaja de los rubros detallados con el fin de reforzar las necesidades en combustibles y lubricantes para mejorar el servicio.

Actividad: Servicios sociales y complementarios						
Rubro	Descripción	Meta	Saldo	Disminución	Aumento	Saldo
502100010499	Otros servicios de gestión y apoyo	P2-08		20.000.000,00		
502100010601	Seguro de Riesgos RT	P2-08			14.213.741,55	
502030000101	Sueldos para cargos fijos	P2-03			895.794,35	
502030000301	Retribución por años de servicio	P2-03			71.663,55	
502030000401	Aporte patronal seguro salud 9,59%	P2-03			92.779,21	
502030000405	Aporte patronal al BPDC 0,5%	P2-03			4.837,29	
502030000503	Aporte al FCL 1,5%	P2-03			14.511,87	
502030000502	Aporte ROP 3%	P2-03			29.023,74	
502030000501	Aporte al Seguro de Pensiones 5,25%	P2-03			50.791,54	
502030000303	Decimotercer mes	P2-03			80.589,24	
502030010601	Seguros RT 5,26%	P2-03			8.649,69	
502160000102	Jornales	P2-10			424.709,88	
502160000301	Retribución por años de servicio	P2-10			16.988,40	
502160000401	Aporte patronal seguro salud 9,59%	P2-10			42.358,86	
502160000405	Aporte patronal al BPDC 0,5%	P2-10			2.208,49	
502160000503	Aporte al FCL 1,5%	P2-10			6.625,47	
502160000502	Aporte ROP 3%	P2-10			13.250,95	
502160000501	Aporte al Seguro de Pensiones 5,25%	P2-10			23.189,16	
502160000303	Decimotercer mes	P2-10			36.793,47	
502160010601	Seguros RT 5,26%	P2-10			3.121,67	
502070000103	Servicios Especiales	P2-06			1.460.182,44	
502070000301	Retribución por años de servicio	P2-06			73.009,12	
502070000401	Aporte patronal seguro salud 9,59%	P2-06			147.033,07	
502070000405	Aporte patronal al BPDC 0,5%	P2-06			7.665,96	
502070000503	Aporte al FCL 1,5%	P2-06			22.997,87	
502070000502	Aporte ROP 3%	P2-06			45.995,75	
502070000501	Aporte al Seguro de Pensiones 5,25%	P2-06			80.492,56	
502070000303	Decimotercer mes	P2-06			127.714,86	
502070010601	Seguros RT 5,26%	P2-06			11.574,22	
502170000103	Servicios Especiales	P2-05			1.344.057,92	
502170000301	Retribución por años de servicio	P2-05			195.802,46	
502170000401	Aporte patronal seguro salud 9,59%	P2-05			147.672,61	
502170000405	Aporte patronal al BPDC 0,5%	P2-05			7.699,30	
502170000503	Aporte al FCL 1,5%	P2-05			23.097,91	
502170000502	Aporte ROP 3%	P2-05			46.195,81	
502170000501	Aporte al Seguro de Pensiones 5,25%	P2-05			80.842,67	
502170000303	Decimotercer mes	P2-05			128.270,30	
502170010601	Seguros RT 5,26%	P2-05			18.066,79	
Total			-	20.000.000,00	20.000.000,00	-

Se rebaja del rubro de otros servicios de gestión y apoyo, establecidos para el pago de la atención de cecudi con el fin de reforzar:

Seguros RT: Con el fin de gestionar el pago del arreglo de pago con el INS, por la morosidad en el pago de las pólizas de RT, del año 2021 y liquidación de los años 2019-2020-2021

Sueldos para cargos fijos para interinos en caminos y calles por un mes, quedando con presupuesto hasta Junio del 2022: Roberth Herrera y Rodolfo Rodríguez Arce

Jornales para el Vertedero Municipal por un mes, quedando con presupuesto hasta Junio del 2022: Luis Diego Herrera Porras

Servicios especiales para el Mercado Municipal por un mes quedando con presupuesto hasta Junio del 2022: Gerson Gutierrez, Nelson Ureña, Ronald Daniel Sanchez, Keylor Muñoz.

Servicios Especiales para Mantenimiento de edificio, por un mes quedando con presupuesto hasta Junio 2022: Jhon Ortega Otárola, Yazmín Concepción, Karina Castrillo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Actividad: Mantenimiento de edificios						
Rubro	Descripción	Meta	Saldo	Disminución	Aumento	Saldo
502260000101	Sueldos para cargos fijos	P2-13		350.149,57		
502170000103	Servicios especiales	P2-11			350.149,57	
Total			-	350.149,57	350.149,57	-

Servicios especiales: Con el fin de reforzar el rubro debido a que no tenía saldo para la planilla del 30-04-2022. Según indica la funcionaria de Recursos Humanos este sería el monto pendiente

Actividad: Desarrollo Urbano						
Rubro	Descripción	Meta	Saldo	Disminución	Aumento	Saldo
502260000301	Retribución por años de servicios	P2-13		3.302.326,39		
502260010501	Servicios de transporte	P2-13		280.000,00		
502260010403	Servicios de ingeniería	P2-13			280.000,00	
502260000103	Servicios Especiales	P2-13			2.349.077,88	
502260000302	Restricción al ejercicio	P2-13			73.186,44	
50226000040101	Aporte patronal seguro salud 9,59%	P2-13			252.461,72	
50226000040501	Aporte patronal al BPDC 0,5%	P2-13			13.162,76	
50226000050301	Aporte al FCL 1,5%	P2-13			39.488,28	
50226000050201	Aporte ROP 3%	P2-13			78.976,56	
50226000050101	Aporte al Seguro de Pensiones 5,25%	P2-13			138.208,97	
50226000030301	Decimotercer mes	P2-13			219.291,57	
50226001060101	Seguros RT 5,26%	P2-13			138.472,23	
Total			-	3.582.326,39	3.582.326,39	-

Se rebaja de transportes dentro del país, para servicios profesionales para el pago de la medición de un lote por información posesoria de la Plaza de Veracruz. Según oficio MC-DCBI-0172

Se rebaja de retribución por años de servicios para reforzar los rubros:

Servicios especiales con todas sus obligaciones de ley para el nombramiento por 1 mes mas, quedando hasta Mayo del 2022, los funcionarios: Esteban Sandí Leitón-Jefatura de Valoración y Catastro, Henry Quirós-Asistente de Catastro, Yeudy Rugama-Inspector de catastro, Hardy Serrano-Inspector

Actividad: Niñez y Adolescencia						
Rubro	Descripción	Meta	Saldo	Disminución	Aumento	Saldo
503070190202	Sumas sin asignación	P3-15		1.000.000,00		
503070110701	Actividades de capacitación	P3-15			1.000.000,00	
Total			-	1.000.000,00	1.000.000,00	-

Se refuerza el rubro de actividades de capacitación para ser ejecutados en el Programa Cantones Amigos de la Infancia en el marco de la Política de Niñez y Adolescencia del Cantón de Corredores, bajo solicitud por correo de la funcionaria.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

CODIGO PRESUPUESTARIO									
PROGRA MA	GRU PO	PROYE CTO	META	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.0.01.02	Jornales	681.864,52		843.934,00	1.525.798,52
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.0.02.01	Tiempo extraordinario	1.371.509,37		3.000.000,00	4.371.509,37
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.0.03.03	Decimotercer mes	3.859.972,56		320.327,83	4.180.300,39
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.0.04.01	Contribucion patronal C.C.S.S 9,59%	3.961.550,46		368.633,27	4.330.183,73
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.0.04.05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.0.5%	231.545,93		19.219,67	250.765,60
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.0.05.01	contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	2.431.232,03		201.806,54	2.633.038,57
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	1.239.275,41		115.318,02	1.354.593,43
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalizacion laboral 1.5%	619.637,76		57.659,01	677.296,77
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.1.06.01	Seguro de riesgos 5,26%	3.714.114,23		202.190,93	3.916.305,16
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	200.000,00		255.000,00	455.000,00
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.2.01.04	Otros servicios de gestión y apoyo	100.000,00	0,00		100.000,00
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.1.02.99	Otros servicios básicos	45.870.475,67	1.126.089,27		44.744.386,40
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.1.07.01	Actividades de capacitación	100.000,00	50.000,00		50.000,00
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	900.000,00	900.000,00		-
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.2.01.99	Otros productos químicos	1.000.000,00	700.000,00		300.000,00
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.2.03.06	Materiales y productos de plástico	1.933.086,56	1.500.000,00		433.086,56
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.307.889,48	700.000,00		607.889,48
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.2.04.01	Herramientas e instrumentos	400.000,00	100.000,00		300.000,00
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1.000.000,00	257.335,21		742.664,79
II	2	2	P 2-02	5.02.02.00.9.02.02	Sumas sin asignación presupuestaria	50.664,79	50.664,79		-
SUMAS IGUALES						€71.272.818,77	€5.384.089,27	€5.384.089,27	€71.272.818,77

1-Se rebaja de la cuenta del proyecto #02 RECOLECCIÓN DE BASURA ,de los rubros Otros servicios básicos, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de otros equipos, otros productos químicos, materiales y productos de plástico, otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, maquinaria y equipo para la producción y sumas sin asignación presupuestaria, Meta P 2-02, para reforzar las siguientes cuentas: Jornales, tiempo extraordinario, decimotercer mes, contribución patronal C.C.S.S 9,59%, contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%, contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%, aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%, aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral 1.5%, seguro de riesgos 5,26%, productos farmacéuticos y medicinales, meta P 2-02, lo anterior porque el servicio de recolección está trabajando con cuatro jornales por estar utilizando vagoneta y no recolector como es debido, esto porque el recolector SM5212



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 se encuentra en mal estado, además se refuerza el tiempo extraordinario con el fin de poder
2 terminar día a día las rutas establecidas, las cuales no se culminan con la jornada ordinaria.

CODIGO PRESUPUESTARIO									
PROGRA MA	GRUP O	PROYE CTO	META	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.0.01.02	Jornales	662.490,84		843.934,20	1.506.425,04
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.0.03.01	Retribución por años servidos	3.089.340,77		101.200,00	3.190.540,77
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.0.03.03	Decimotercer mes	1.209.351,80		78.761,18	1.288.112,98
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.0.04.01	Contribucion patronal C.C.S.S 9,59%	1.186.160,82		90.638,37	1.276.799,19
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.0.04.05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.0.5%	72.551,07		4.725,67	77.276,74
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.0.05.01	contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	761.786,22		49.619,55	811.405,77
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	371.061,79		28.354,03	399.415,82
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalizacion laboral 1.5%	185.530,88		14.177,01	199.707,89
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.1.06.01	Seguro de riesgos 5,26%	866.067,13		49.714,06	915.781,19
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.2.01.01	Combustibles y lubricantes	500.000,00		1.085.850,00	1.585.850,00
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	200.000,00		300.000,00	500.000,00
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.1.06.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500.000,00	300.000,00		200.000,00
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.2.01.99	Otros productos químicos y conexos	800.000,00	300.000,00		500.000,00
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.2.03.01	Materiales y productos metálicos	200.000,00	100.000,00		100.000,00
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00	500.000,00		500.000,00
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de telecomunicaciones	500.000,00	300.000,00		200.000,00
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.800.000,00	780.222,22		1.019.777,78
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.2.04.02	Repuestos y accesorios	300.000,00	100.000,00		200.000,00
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300.000,00	150.000,00		150.000,00
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	100.000,00	0,00		100.000,00
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.9.02.02	Equipo y mobiliario de oficina	100.000,00	100.000,00		-
II	2	16	P 2-10	5.02.16.00.9.02.02	Sumas sin asignación presupuestaria	16.751,85	16.751,85		-
SUMAS IGUALES						€14.721.093,17	€2.646.974,07	€2.646.974,07	€14.721.093,17

17 1-Se rebaja de la cuentas del proyecto #16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA, de
18 los rubros Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, otros productos
19 químicos y conexos, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y
20 asfálticos, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de telecomunicaciones, otros
21 materiales y productos de uso en la construcción, repuestos y accesorios, útiles y materiales de
22 limpieza, equipo y mobiliario de oficina, sumas sin asignación presupuestaria, Meta P 2-10, para
23 reforzar las siguientes cuentas: Jornales, retribución por años servidos, decimotercer mes,
24 contribución patronal C.C.S.S 9,59%, contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%, contribución
25 patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%, aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones
26 complementarias 3%, aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral 1.5%, seguro de riesgos
27 5,26%, combustibles y lubricantes, maquinaria, equipo y mobiliario diverso, meta P 2-10, lo
28 anterior porque en el servicio de depósito y tratamiento de basura está trabajando el jornal como
29 encargado del vertedero, el refuerzo a la cuenta de combustibles y lubricantes es por trabajos
30 realizados en el Depósito y Tratamiento de Basura los días 22, 23, 27, 28, 29 y 30 de Diciembre



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 del 2021 con recursos de combustible de la Unidad Técnica esto por motivo que Administración
2 no contaba con los recursos para cubrir las actividades de trabajo que se tenían que realizar y en
3 acatamiento a la orden sanitaria MS-DRRSBRU-ARSC-OS-122-2021, por esta razón se
4 requiere reintegrar ₡1.585.850 Colones en el rubro, no obstante, en esta modificación se
5 propone aumentar ₡1.085.850 Colones, quedando pendiente ₡500.000 Colones y se refuerza
6 maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de una motoguadaña para el Vertedero.

CODIGO PRESUPUESTARIO									
PROGRAM A	GRUP O	PROYECTO	META	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III									
III	2	7	P 3-13	5.03.02.07.5.02.02	Vías de comunicacion terrestre	₡40.000.000,00	₡40.000.000,00		₡0,00
III	2	2	P 3-2	5.03.02.02.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡20.540.000,00	₡10.000.000,00		₡10.540.000,00
III	2	2	P 3-2	5.03.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	₡23.172.863,12	₡8.000.000,00		₡15.172.863,12
III	2	8	P 3-6	5.03.02.08.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡39.104.005,66	₡12.000.000,00		₡27.104.005,66
III	2	8	P 3-6	5.03.02.08.2.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construccion	₡11.241.602,26	₡5.000.000,00		₡6.241.602,26
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.01.05	Suplencias	₡2.671.351,74	₡2.671.351,74		₡0,00
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.06.01	Seguros riegos 5.26%	₡30.253.557,56		₡72.000.000,00	₡102.253.557,56
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.01.03	Servicios especiales	₡73.038.707,26		₡2.671.351,74	₡75.710.059,00
III	2	4	P 3-4	5.03.02.04.2.01.01	Combustibles y lubricantes	₡500.000,00		₡3.000.000,00	₡3.500.000,00
					SUMAS IGUALES	₡240.522.087,60	₡77.671.351,74	₡77.671.351,74	₡240.522.087,60

14 1-Se rebaja de la cuenta de vías de comunicación terrestre del Proyecto #07 CONSTRUCCION
15 DE ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN, para reforzar la cuenta de Seguros riegos, del
16 proyecto #01 Unidad Técnica Meta P 3-1.

17 2-Se rebaja de las cuentas de materiales y productos minerales y asfálticos, se rebaja de la cuenta
18 de Repuestos y accesorios del Proyecto #02 Mantenimiento Rutinario Meta P 3-2, para reforzar
19 la cuenta de Seguros riegos, del proyecto #01 Unidad Técnica Meta P 3-1.

20 3-Se rebaja de las cuentas de materiales y productos minerales y asfálticos, se rebaja de la cuenta
21 de otros materiales y productos de uso de la construcción del Proyecto #08 CONSTRUCCION
22 DE ACERAS EN EL CANTÓN Meta P 3-6, para reforzar la cuenta de Seguros riegos del
23 proyecto #01 Unidad Técnica Meta P 3-1.

24 4-Se rebaja de la cuenta de otros materiales y productos de uso de la construcción del Proyecto
25 #08 CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CANTÓN Meta P 3-6, para reforzar la cuenta de
26 Seguros riegos del proyecto #01 Unidad Técnica Meta P 3-1.

27 5-Se rebaja de la cuenta de suplencias del Proyecto #1, Unidad Técnica para reforzar la cuenta
28 de servicios especiales del mismo proyecto y la misma meta con el fin de contratar a una persona
29 para dar el apoyo en la contrataciones y compras que genera la Unidad Técnica por el sistema
30 de compras Sicop y apoyo administrativo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

- 1 **Acuerdo N°02:** Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de
2 Corredores acuerda externar su apoyo a la solicitud de autorización para el uso del predio,
3 propiedad de Aviación Civil, ubicado en Paso Canos, antiguo campo ferial (antiguo campo de
4 aterrizaje), planteado por la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de la Cuesta, con el
5 propósito de llevar a cabo las Fiestas de la Confraternidad Tico- Panameñas, que se tiene
6 previsto para ejecutar en los días del 8 al 18 de setiembre del año 2022, mismas que se han
7 convertido en festejos con identidad local, educativa cultural y que se han venido realizando
8 desde hace más de 50 años en el cantón y que promueven los lazos de amistad con Panamá, de
9 ahí su carácter de fiestas binacionales y que están también dentro de los festejos más esperados
10 por los vecinos del Cantón de Corredores, por lo que se agradece una pronta respuesta de
11 Aviación Civil, con el fin que el ente desarrollador del evento cuente con el tiempo suficiente
12 para la limpieza y preparación del terreno.
- 13 **Acuerdo N°03:** Dado la imperiosa necesidad del Concejo Municipal de contar con asesoría
14 legal por la cantidad de temas que son abordados desde el Concejo Municipal, y habiéndose
15 vencido el contrato de este profesional al servicio del Conejo, por unanimidad y como
16 definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración
17 Municipal, para que por los medios que estime pertinentes se proceda a contratar los servicios
18 de un profesional para que brinde asesoría legal al Concejo Municipal.
- 19 De igual forma se le solicita que para la citada contratación coordine con la Comisión de
20 Jurídicos, a efecto que se establezcan los términos de referencia para esta contratación.
- 21 **Acuerdo N°04:** Conocida la comunicación de la Licenciada Silvia Elena Céspedes Fallas,
22 Profesional Asistente Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento del Instituto de Fomento
23 y Asesoría Municipal, informando que se les dificulta participar en la sesión extraordinaria
24 programada para el día 26 mayo y sugiere cambiar la misma para el mes de junio.
- 25 Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda comunicar a
26 la Licenciada Silvia Elena Céspedes Fallas, que dadas las razones expuestas se reprograma la
27 sesión para el día miércoles 01 de junio del presente año a las 4:00 p.m.
- 28 **Acuerdo N°05:** A efecto que realice una revisión de la vialidad de la presente solicitud, por
29 unanimidad se le traslada solicitud de la Directora de la Escuela La Fuente de la Comunidad
30 Veintidós de Octubre de donación de instrumentos para la banda de ese centro educativo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

- 1 **Acuerdo N°06:** Analizada la solicitud del Señor Lester Villarreal Meza de préstamo del salón
2 de sesiones el día 04 de julio para ofrecer charla, como homenaje póstumo, con motivo de la
3 inauguración de obras artísticas del artista nacional Armando Fallas Varela.
4 Al respecto por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda
5 autorizar al Señor Lester Villarreal Meza para que utilice el salón de sesiones el día 04 de julio
6 del presente año de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., para la ya citada actividad.
- 7 **Acuerdo N°07:** Que el Concejo Municipal nuevamente ha recibido el malestar y la
8 preocupación de los comerciantes del sector de Paso Canoas, en razón de la difícil situación que
9 enfrentan, al no poder obtener la respectiva concesión de los terrenos donde tienen sus
10 comercios y casas de habitación a la orilla de la ruta nacional, en vista que con la nueva ley de
11 concesiones los obliga a tener sus terrenos a 50 metros de ésta ruta, lo cual es imposible, ya que
12 ellos estaban mucho antes de la creación de ésta ruta.
13 Por parte del Concejo Municipal en diferentes oportunidades fue expuesto el tema al Ministro
14 de Obras Públicas de la anterior administración y al mismo Ex Presidente Carlos Alvarado,
15 quienes adquirieron el compromiso de coadyuvar en la solución de esta problemática, pero en
16 la práctica nada sucedió.
17 Que es imperioso entrar en una análisis profundo de este tema a efecto de encontrar una solución
18 a la situación de estos vecinos del sector fronterizo, por lo que el Concejo Municipal requiere
19 de todo el apoyo de los Señores diputados y Señoras diputadas de la Provincia de Puntarenas
20 para la solución de este tema.
21 En razón de lo expuesto el Concejo Municipal cordialmente les invita a una sesión extraordinaria
22 para el próximo 17 de junio del presente año en el Salón de Sesiones de la Municipalidad a las
23 4:30 p.m., para tratar el tema expuesto y otros temas de interés del Concejo Municipal.
- 24 **Acuerdo N°08:** Analizada la solicitud de la Señora Ana Maritza Barahona, Consultora en
25 Gerencia Social Fundación Ciudadana Activa, para que se le otorgue un espacio en una sesión
26 virtual, para exponer el proyecto de capacitación que esa Fundación ejecuta en el marco del
27 convenio con PRONAE.
28 Al respecto por unanimidad el Concejo Municipal acuerda comunicarle que se programa una
29 sesión extraordinaria para el día 01 de junio del presente año a las 4:00 p.m., a efecto que pueda
30 hacer su exposición al Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 De igual forma se invite a esta sesión a la Policía de Frontera para tratar asunto de la inseguridad
2 en Paso Canoas.

3 De manera respetuosa le solicito me informe si está de acuerdo con la fecha indicada.

4 **Acuerdo N°09:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y
5 conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 27 de la Ley de
6 Contratación Administrativa y 86 de su reglamento, así como lo indicado en resolución No. R-
7 DCA-00153-2022 San José, a las nueve horas con doce minutos del catorce de febrero de dos
8 mil veintidós, de la Contraloría General de La República, tras los respectivos estudios técnico y
9 legal, así como la recomendación de readjudicación emitida por la Proveduría Institucional, en
10 relación con la necesidad que originó la instrucción de este procedimiento de contratación. Por
11 unanimidad y como acuerdo definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda
12 readjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000008-0004300001 “Contratación para
13 operación del CECUDI de Corredores, mediante entregas según demanda de servicios” al
14 CONSORCIO ICQ CORREDORES, cédula jurídica: 0303840704, tal como se detalla:

15 A) Objetos desiertos. No hubo.; B) Objetos infructuosos. No hubo. C) Objetos adjudicados: Si
16 hubo:

17 Adjudicatario: CONSORCIO ICQ CORREDORES.

18 Encargada: IVANNIA VERÓNICA CASTILLO QUIROS

19 No. Identificación: 1202101313

20 No. Procedimiento: 2021LN-000001-0004300001

21 Objeto de compra: Contratación para operación del CECUDI de
22 Corredores, mediante entregas según demanda de servicios

23 Monto adjudicado: ₡131,000 (Ciento treinta y un mil colones)

24 Plazo de entrega: Disponibilidad inmediata

25 Forma de pago: Contra Recibo de productos.

26 **Acuerdo N°10:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y
27 conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 27 de la Ley de
28 Contratación Administrativa y 86 de su reglamento y considerando que existe la urgente
29 necesidad de contar con el servicio requerido y siendo que el oferente, se ajusta a la estimación
30 presupuestaria establecida, alcanzó la mayor puntuación en el sistema de evaluación de ofertas
31 y cumplen con todos los requisitos señalado en el pliego de condiciones, por unanimidad y como



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 definitivamente aprobado se acuerda adjudicar la Licitación Abreviada 2022LA-000001-
2 0004300001, Alquiler de Vehículos recolectores compactadores de desechos sólidos, bajo la
3 modalidad de entrega según demanda, a la Empresa GIMO SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula
4 jurídica: 3101757524, tal como se detalla:

5 A) Objetos desiertos. No hubo.; B) Objetos infructuosos. No hubo. C) Objetos adjudicados:
6 Conforme el siguiente detalle.

7 Adjudicatario #1: GIMO SOCIEDAD ANÓNIMA

8 No. Identificación: 3101757524

9 No. Procedimiento: 022LA-000001-0004300001

10 Objeto de compra: Alquiler de Vehículos recolectores compactadores de desechos sólidos,
11 bajo la modalidad de entrega según demanda.

12 Monto adjudicado: ₡47.0450.00 costo por acarreo.

13 **Acuerdo N°11:** Visto el oficio SC-0342-2022, moción aprobado por el Concejo Municipal de
14 Siquirres, Provincia de Limón, en sesión ordinaria N°106 celebrada el 10 de mayo del año 2022,
15 artículo II, Inciso 2) acuerdo N°2509, se conoció y aprobó la siguiente moción: Solicitud de
16 “...una disculpa pública a toda la ciudadanía costarricense y en especial al pueblo limonense”,
17 de parte de la Cantautora puertorriqueña Encarnita García De Jesús también conocida como
18 Kany García, hizo durante su concierto el sábado 7 de mayo del 2022 en Parque Viva, una
19 afirmación y en su vestuario se vio plasmada la frase “EN LIMÓN NOS MATAN Y NOS
20 VIOLAN”. En ese sentido, por mayoría de seis votos el Concejo Municipal apoya en todos sus
21 extremos la moción y rechaza las palabras de la cantautora conocida como Kany García y un
22 voto negativo de la regidora Laura Arias Castrillo.

23 **Acuerdo N°12:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores, acuerda dar apoyo al
24 acuerdo 13 de la sesión ordinaria N°106 del 12 de mayo del 2022, aprobado por el Concejo
25 Municipal de Quepos que indica literalmente lo siguiente: Declarar de interés Cantonal el
26 “Proyecto de Arrecifes Educación por Mar y Tierra, Una Apertura al Mundo.

27 **Acuerdo N°13:** Visto el oficio 333-2022, sesión ordinaria N°100, del 29 de marzo del año 2022,
28 del Concejo Municipal de Santa Ana, en la cual transcriben acuerdo 07 moción en relación a
29 que nuestro país otorgue visas humanitarias, para personas con nacionalidad de Ucrania, así
30 como a otros países que tengan conflictos armados y problemas políticas.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 Por mayoría de seis votos el Concejo Municipal acuerda dar apoyo a la moción aprobada por
2 el Concejo Municipal de Santa Ana. Un voto negativo de la Regidora Laura Arias Castrillo...

3 **Acuerdo N°14:** Vista la solicitud la MSc. Yolanda Salazar Sánchez, Directora de la Escuela
4 Barrio Nuevo, quien solicitó a JUDESUR, recursos para reparar mobiliario de la Escuela, pero
5 para el trámite requiere de un acuerdo avalando esta solicitud.

6 En relación con esta solicitud por unanimidad se acuerda solicitar a la Señora Directora de la
7 Escuela de Barrio Nuevo presente una copia de la respuesta de JUDESUR y que la Alcaldía
8 informe si ésta solicitud encaja dentro de los proyectos que tiene planificado la Administración
9 con JUDESUR de recursos no reembolsables

10 **Acuerdo N°15:** Por mayoría de seis votos y de conformidad con la recomendación de la
11 Comisión Especial nombrada para este tema, el Concejo Municipal acuerda nombrar a la
12 licenciada Marielos Castillo Serrano, como representante del Concejo Municipal ante la Junta
13 Directiva de la Junta de Desarrollo de la Zona Sur, provincia de Puntarenas (JUDESUR).
14 Notíquese este acuerdo a la Junta Directiva de JUDESUR, Presidencia de la República y a la
15 Señora Marielos Castillo Serrano, misma a la que se le convoca al Concejo Municipal en
16 audiencia de atención al público.

17 **Acuerdo 16:** En razón de la información dada a este Concejo sobre la deuda que se mantiene
18 con el Instituto Nacional de Seguros, por el no pago de los años 2019,2020, 2021 y parte del
19 2022 del Seguro de riesgos de los trabajadores de este Municipio, por unanimidad el Concejo
20 Municipal solicita a la Administración realice una investigación, para determinar cuáles
21 funcionarios son los responsables que se haya dado esta situación a efecto que se sienten las
22 responsabilidades del caso. Presentar un informe al Concejo de los resultados de la
23 investigación y de lo actuado por la Administración.

24 **ARTÍCULO XIII.**

25 **PROPUESTAS RECHAZADAS**.....

26 **Propuesta rechazada no hay**

27 **ARTÍCULO XIV.**

28 **CIERRE DE LA SESIÓN:**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104
16 DE MAYO DEL 2022

1 Al haberse agotado la agenda del día, al ser las nueve y cinco minutos de la noche del día lunes
2 dieciséis de mayo del año dos mil veintidós, la Señora Presidenta Municipal da por concluida la
3 sesión..

4

5

6

7 Licda. Marcela Grillo Castillo

Sra. Sonia González Núñez

8 Presidenta Municipal

Secretaria Concejo Municipal

9**Última línea**.....